ANÁLISIS DEL SECTOR

	De conformidad con lo dispuesto en el art. 2.2.1.1.1.6.1 del **Decreto 1082 de 2015** en la ALCALDÍA MUNICIPAL DE MOSQUERA - CUNDINAMARCA, proceso a efectuar el análisis para conocer el sector relacionado con el objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. **Ley 1150 de 2007**, en el Literal A numeral 2 del Artículo 2 Título I establece: "*2. Selección abreviada. La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.* *El Gobierno Nacional reglamentará la materia.* *Serán causales de selección abreviada las siguientes:* *a) La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.* *Para la adquisición de estos bienes y servicios las entidades deberán, siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso de procedimientos de subasta inversa o de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precios o de procedimientos de adquisición en bolsas de productos*" **Decreto 1082 de 2015,** el artículo 2.2.1.2.1.2.1 establece que: "*En los pliegos de condiciones para contratar Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes, la Entidad Estatal debe indicar:* *1. La ficha técnica del bien o servicio que debe incluir: a) la clasificación del bien o servicio de acuerdo con el Clasificador de Bienes y Servicios; b) la identificación adicional requerida; c) la unidad de medida; d) la calidad mínima, y e) los patrones de desempeño mínimos.* *2. Si el precio del bien o servicio es regulado, la variable sobre la cual se hace la evaluación de las ofertas.* *3. Definir el contenido de cada uno de las partes o lotes, si la adquisición se pretende hacer por partes."*
1- Análisis Jurídico	Con el fin de verificar la aplicación del artículo 2.2.1.2.1.2.9 del **Decreto 1082 de 2015,** "(...) *Artículo 2.2.1.2.1.2.9. Utilización del Acuerdo Marco de Precios. Colombia Compra Eficiente debe publicar el Catálogo para Acuerdos Marco de Precios, y la Entidad Estatal en la etapa de planeación del Proceso de Contratación está obligada a verificar si existe un Acuerdo Marco de Precios vigente con el cual la entidad Estatal pueda satisfacer la necesidad identificada" (...) Si el Catálogo para Acuerdos Marco de Precios contiene el bien o servicio requerido, la Entidad Estatal de conformidad al inciso 1 del artículo 2.2.1.2.1.2.7 del presente decreto está obligada a suscribir el Acuerdo Marco de Precios, en la forma que Colombia Compra Eficiente disponga, y luego puede colocar la orden de compra correspondiente en los términos establecidos en el Acuerdo Marco de Precios."* De igual manera, resulta necesario precisar que, una vez efectuada la verificación de los instrumentos de agregación de demanda y de los Acuerdos Marco de Precios disponibles en la Tienda Virtual del Estado Colombiano administrada por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, no se identifica, para el caso concreto, un Acuerdo Marco de Precios cuyo objeto y alcance permitan satisfacer de manera integral las necesidades que pretende atender la Entidad. Lo anterior, de conformidad con la consulta realizada en la plataforma oficial de Colombia Compra Eficiente. En particular, la necesidad identificada comprende de manera articulada la adquisición y/o prestación de bienes y servicios asociados a indumentaria de representación, servicios de hospedaje, transporte, publicidad, alimentación y actividades de integración, los cuales, por su naturaleza, características técnicas, condiciones de prestación y requerimientos logísticos, no se encuentran comprendidos integralmente dentro de un único Acuerdo Marco de Precios vigente que resulte aplicable al objeto pretendido. En consecuencia, la Entidad realizó la correspondiente verificación de la oferta institucional disponible a través de los Acuerdos Marco de Precios, como parte de las actividades propias de la etapa de planeación contractual, determinando que dicha herramienta de agregación de demanda no constituye, para el presente caso, un mecanismo idóneo para satisfacer integralmente la necesidad identificada. Esta conclusión se fundamenta en criterios de carácter técnico y logístico, atendiendo a las características particulares de los bienes y servicios requeridos y a la necesidad de garantizar su articulación y ejecución conforme a las condiciones, cantidades, especificaciones y tiempos requeridos por la Entidad. Lo anterior se encuentra acorde con los principios que orientan la contratación estatal, particularmente los principios de planeación, economía, transparencia, responsabilidad y selección objetiva, previstos en la Ley 80 de 1993 y demás disposiciones que regulan la actividad contractual de las entidades estatales. En este sentido, la decisión respecto del mecanismo de adquisición debe estar precedida de una evaluación objetiva de las alternativas disponibles y de su capacidad real para satisfacer la necesidad pública que motiva la contratación. Por tanto, la no utilización de un Acuerdo Marco de Precios en el presente caso no obedece a una decisión discrecional o inmotivada de la Entidad, sino al resultado de la verificación efectuada respecto de los instrumentos vigentes y de su

correspondencia con la necesidad contractual identificada. Al no evidenciarse un Acuerdo Marco que permita atender integralmente los bienes y servicios requeridos bajo las condiciones técnicas y logísticas establecidas, la Entidad deberá adelantar el procedimiento de selección que jurídicamente corresponda, de acuerdo con la naturaleza, cuantía y características del objeto contractual, garantizando en todo momento los principios que rigen la contratación estatal.

A su vez, la presente contratación se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia fiscal 2026 en la línea 937.

En consecuencia, para el presente año 2026 el proceso cuyo objeto es **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO, TRANSPORTE, HOSPEDAJE Y ALIMENTACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DEL ENCUENTRO DE HORIZONTE COMÚN, DIRIGIDO A RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL Y JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DE MOSQUERA, CUNDINAMARCA**, se adelantará mediante la modalidad de selección aplicable teniendo en cuenta su cuantía.

2 - Análisis Técnico y Organizacional

A. Ubicar el bien o servicio con el código del clasificador de bienes y servicios UNSPSC. Aplicable al objeto y a los ítems solicitados

CLASIFICACION UNSPSC	1 nivel SEGMENTO	2 nivel FAMILIA	3 nivel CLASE	4 nivel PRODUCTO
82101500	Servicios editoriales, de diseño, de artes gráficas y bellas artes 82000000	Publicidad 82100000	Publicidad Impresa 82101500	Servicios de distribución o de publicidad o de boletines de sobre compras 82101507
78111800	Servicios de transporte, almacenaje y correo. 78000000	Transporte de pasajeros. 78110000	Transporte de pasajeros por carretera. 78111800	Servicios de buses contratados 78111803
90101600	Servicios de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento. 90000000	Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas). 90100000	Servicios de banquetes y catering. 90101600	Servicios de cáterin 90101603
90111600	Servicios de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento. 90000000	Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros. 90110000	Facilidades para encuentros. 90111600	Salas de reuniones o banquetes 90111603
90111503	Servicios de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento. 90000000	Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros. 90110000	Hoteles y moteles y pensiones 90111500	Hospedajes de cama y desayuno 90111503

B. Componente técnico

1- Cambios tecnológicos	**N/a**
2- Amplitud de la oferta de características de los productos	Se requiere realizar la contratación de un servicio integral, en el que se preste el servicio de hospedaje, actividades recreativas, logística, alimentación, transporte y entrega de elementos en dos eventos diferentes, que permitan el correcto funcionamiento de los encuentros anuales de juntas de acción comunal y propiedad horizontal y de la rendición de cuentas para garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente, el municipio de Mosquera, celebra los siguientes Acuerdos Municipales 003 de 2005, "por medio del cual se institucionaliza el encuentro anual de las juntas de acción comunal en el municipio de Mosquera y 029 de 2014, "por medio del cual se institucionaliza el encuentra anual de miembros consejeros y administradores de los conjuntos residenciales del Municipio de Mosquera, Cundinamarca.

3- Especificaciones de calidad

FICHA TÉCNICA ENCUENTRO PH			
ÍTEM	**ACTIVIDAD**	**DESCRIPCIÓN**	**CANTIDAD**
1	**ESTADÍA**	Centro turístico que incluya dentro de su paquete integral impuestos y seguros hoteleros para un fin de semana (SÁBADO Y DOMINGO) en la fecha que establezca el supervisor del contrato, que será (7 y 8 de noviembre del 2026 para PH) de acuerdo con el cronograma establecido y la disponibilidad del hotel apartado, el cual debe contar con los siguientes bienes y servicios: 1. Ubicación: Municipio a no más de 4 horas de desplazamiento desde Mosquera, este centro turístico debe estar fuera del departamento de Cundinamarca. Dicho centro hotelero debe estar a una distancia máxima de 5 kilómetros del casco urbano, con clima cálido de 25 a 35 grados. 2. Espacios para realizar actividades recreativas, deportivas, lúdicas y ecológicas (Lago, espacio en aire libre para realización de evento recreativo, cancha multifuncional y/o zoológico) con capacidad de atención para 350 personas. 3. El lugar debe contar con una recepción para el personal asistente a partir de las 07:00 am hasta las 08:00 am del sábado para el respectivo registro. 4. Debe contar con mínimo 2 puntos de registro con 4 personas. 5. Servicio de mínimo (2) espacios acuáticos con capacidad para 350 personas. 6. Atracciones acuáticas como toboganes, piscina de olas y/o lago. 7. Restaurantes internos que tengan espacios abiertos con capacidad para atender de manera simultánea a 350 personas. 8. Parqueadero privado y vigilado dentro del mismo hotel con espacio para mínimo 50 vehículos. 9. Habitación en hotel con acomodación doble y quíntuple, que permitan hospedar a los participantes en la noche del sábado, conforme al listado de asistentes entregados por el supervisor, dichas habitaciones deben contar con baño privado, tv de pantalla plana, señal satelital, internet vía WIFI, sistema de aire	1

				acondicionado, con check out el domingo siguiente al ingreso a partir de las 14:00 p.m 10. Servicio permanente de enfermería. 11. Debe contar con un salón con capacidad para 350 personas, para la realización de las actividades del sábado que son rendición de cuentas y realización de la actividad de integración, este salón debe contar con vídeo beam, micrófonos inalámbricos, tarima, pantallas, sistema de aire acondicionado, consolas de sonido, internet de alta velocidad, mesas y sillas conforme a la capacidad para las 350 personas, decoración básica (cortinas, alfombras, manteles), con áreas de apoyo, como bodega y baños. 12. Debe contar con un espacio abierto que tenga tarima en el cual se pueda desarrollar una actividad recreativa en hora nocturna. 13. Debe contar con un espacio abierto que tenga capacidad para 350 personas en el cual se puedan desarrollar actividades deportivas. 14. Servicio ilimitado de estación de café y bebidas calientes ejecutiva. 15. Debe contar con una estación de hidratación al aire libre en el escenario para realizar las actividades deportivas para su uso en horas de la tarde. 16. Entrega de manilla, de conformidad a la necesidad remitida por el supervisor, la cual permita que tengan acceso a todas las actividades que ofrezca el centro turístico y la alimentación 17. El lugar debe contar con la disponibilidad de alojamiento para diez (10) personas que integran el grupo de avanzada logística de la Alcaldía Municipal, correspondiente a la noche anterior a la realización del evento, esto es, el viernes seis (6) de noviembre de 2026. El servicio deberá contar con las condiciones de calidad, seguridad, comodidad y demás características requeridas para garantizar el adecuado descanso y permanencia del personal encargado de las actividades de coordinación y preparación logística previa al evento. 18. Debe contar con Seguro Hotelero Para las 350 personas participantes del evento.	

		2	**ALIMENTACIÓN**	1. Alimentación tipo buffet: Cena (Debe tener una (1) proteína (pollo, pescado, carne), (1) ensalada, una (1) harina, un (1) carbohidrato, una (1) bebida (gaseosa, agua, agua con gas, jugos, limonadas).	10
				Alimentación tipo buffet: Desayuno (Porción de fruta picada sin cascara, caldo de costilla y/o huevo frito, revuelto, perico, rancheros, dos rebanadas de pan y/o una arepa, bebida caliente chocolate, café, té y/o bebida fría jugo, gaseosa, limonada). Nota: Lo anterior para el día sábado 07 y domingo 8 de noviembre.	700
				3. Alimentación tipo buffet: Almuerzo (Porción de fruta picada sin cascara o sopa, una (1) proteína, un (1) cereal, una (1) ensalada cruda y/o cocida, un (1) grano, una (1) harina, un (1) carbohidrato, bebida (gaseosa, agua, agua con gas, jugos, limonadas). Nota: Lo anterior para el día sábado 07 y domingo 8 de noviembre.	700
				Cena especial servida a la mesa: Cena (Debe tener (4) proteínas (CARNE 150 GR, COSTILLA 200 GR, POLLO 75 GR, CHORIZO 40 GR) , un (1) plátano maduro cocinado (100) gr, una (1) papa sour cream (150) gr, una (1) mazorca de maíz cocida (150) gr, una (1) ensalada de aguacate (120) gr, una (1) porción de postre (120) gr, bebida (gaseosa, agua, agua con gas, jugos, limonadas) (300) ml.	350
				1. Refrigerio empacado: Sándwich de mortadela y queso, fruta y bebida fría (jugo de 200 ml y/o gaseosa de 200 ml).	350
				2. Refrigerios: Pastel de pollo o carne y/o empanada de pollo o carne (120 gr) y bebida fría (jugo de 200 ml y/o gaseosa 200 ml)	700

		3	**ESPACIO INTEGRACIÓN**	Espacio abierto con capacidad para 350 personas que tenga disponibilidad mínima de ocho horas, que cuente con lo siguiente: 1. Carpa De 6x5 Mts 2. Par de Elevadores 4. Cabinas Dobles 2. Bajos Dobles 1. Rack De Procesos 2. Monitores 1. Set De Microfonos Para Grupo De 8 Pax 2. Microfono Inalambrico 10. Par Led De 10 Watts Rgbw 4. Panel Led Matrix 6. Cabezas Moviles Beam 7r 1. Pantalla Led De 3x2 Mts 44 Centros De Mesa 44 Mesas Rectangulares (8 pax por mesa) 350 Sillas Tiffany 44 Manteles 44 Tapas 350 Servilletas De Tela 8 ARREGLOS FLORALES SINTETICOS Transporte mobiliario	1
		4	**AMBIENTACIÓN LUGAR ABIERTO DE RECREACIÓN**	Marcos cuadrados de luz cálida, de aproximadamente 2,00 metros de ancho por 2,30 metros de alto, elaborados en estructura rígida y resistente, destinados a decoración e iluminación de espacios. Deberán contar con sistema de iluminación en tono cálido, distribuido uniformemente alrededor de la estructura, garantizando una adecuada intensidad y continuidad lumínica. La estructura deberá incorporar bases de soporte de configuración rectangular, fabricadas en material resistente y adecuadamente dimensionadas para garantizar su estabilidad y evitar el volcamiento o caída durante su instalación y permanencia en el lugar. Las bases deberán encontrarse firmemente integradas a la estructura y contar con un sistema de fijación o aseguramiento que proporcione condiciones adecuadas de seguridad.	5

			Velas decorativas tipo LED, de aproximadamente 4 cm de alto y 3,5 cm de ancho/diámetro, con luz cálida de tonalidad amarilla y cuerpo o base exterior fabricada en plástico de color blanco, destinadas a la ambientación y decoración de espacios. Deberán contar con tecnología LED de bajo consumo, proporcionando una iluminación cálida, uniforme y estable, con apariencia similar a la luz de una vela convencional. Su funcionamiento será mediante baterías o pilas, con compartimiento destinado para su instalación y reemplazo, y sistema de encendido y apagado integrado. El cuerpo deberá ser elaborado en plástico resistente, liviano y de acabado uniforme, sin fisuras, deformaciones, bordes cortantes o elementos que puedan representar riesgo durante su manipulación. Su diseño deberá permitir una adecuada estabilidad sobre superficies planas.	200	
		5	**SHOW MUSICAL**	Presentación de show musical (Realizado por cinco músicos compuestos por vocalista principal, tecladista, baterista y/o percusionista, bajista y/o saxofonista y multiintrumentista, que tengan experiencia mínimo de tres años tocando en grupos musicales tropicales y con cada instrumento, deben contar con instrumentos propios y escenografía para la correcta presentación de su show musical, la duración del show musical será de aproximadamente hora y media que se determinarán al momento de la adjudicación del contrato) El cumplimiento de este ítem se validará con la presentación de la hoja de vida, certificación de estudios, certificación de experiencia, cédula de ciudadanía, esta información debe ser presentada junto con la oferta.	1
		6	**AMBIENTACIÓN SAXOFONISTA**	Presentación de saxofonista de música ambientada por dos horas realizado por una persona que tenga mínimo experiencia de un año en presentación musical de saxofón en eventos. El cumplimiento de este ítem se validará con la presentación de la	1

				hoja de vida, certificación de estudios, certificación de experiencia, cédula de ciudadanía, esta información debe ser presentada junto con la oferta.	
		7	**BUSES**	Servicio de transporte terrestre ida (día 1) y vuelta (día 2), trayecto Mosquera- Destino de encuentro y viceversa, disponibilidad las 24 horas de los 2 días de las jornadas, horario programado de acuerdo a instrucciones del Supervisor del contrato, modelo 2022 o superior, con capacidad mínima para 40 pasajeros sentados cada uno, destinados a la prestación del servicio de transporte terrestre especial de pasajeros para el traslado de los asistentes al evento. Los vehículos deberán cumplir con las siguientes condiciones técnicas: a. Capacidad mínima de 40 pasajeros sentados. b. Aire acondicionado en adecuado estado de funcionamiento. c. Sillas en buen estado, sistema de ventilación, cinturones de seguridad para todos los ocupantes y condiciones óptimas de limpieza, comodidad y funcionamiento. d. Encontrarse en óptimas condiciones mecánicas y operativas, disponiendo de llanta de repuesto, gato, cruceta y demás herramientas requeridas para atender eventualidades durante la prestación del servicio. e. Garantizar la disponibilidad permanente de los vehículos durante los horarios, rutas, recorridos y puntos de recogida y retorno definidos por la supervisión, los cuales podrán ser ajustados conforme a las necesidades del servicio. f. Contar con el combustible necesario para garantizar la prestación continua del servicio durante toda la ejecución del contrato, así como asumir los costos derivados de peajes, lubricantes, parqueaderos y demás gastos operativos requeridos para la correcta operación de los vehículos. g. Garantizar que los conductores asignados presten el servicio con oportunidad, trato respetuoso hacia los usuarios y reporten inmediatamente al supervisor cualquier novedad o incidente que se presente durante la operación.	8

				DOCUMENTOS DEL VEHÍCULO Para cada uno de los vehículos ofertados se deberá aportar: a. Tarjeta de propiedad. Cuando el vehículo no sea de propiedad del proponente, deberá acreditarse su disponibilidad mediante contrato de arrendamiento, leasing, promesa de arrendamiento, convenio o cualquier otro documento idóneo que demuestre su tenencia y disponibilidad durante la ejecución del contrato, acompañado de carta de compromiso suscrita por el representante legal en la que garantice la disponibilidad del vehículo y el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas. Para efectos de verificar la titularidad del vehículo, deberá aportarse la tarjeta de propiedad o el documento equivalente que permita acreditar de manera fehaciente la propiedad del mismo. Cuando el propietario del vehículo sea una persona jurídica, deberá aportarse adicionalmente el Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio competente o el documento que haga sus veces, con el fin de verificar la existencia y representación de la persona jurídica propietaria y la calidad de quien suscribe el documento mediante el cual se acredita la disponibilidad del vehículo. b. SOAT vigente. c. Certificado de revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes vigente, cuando aplique. d. Tarjeta de operación vigente. e. Licencia de tránsito vigente. f. Póliza de Responsabilidad Civil Contractual vigente. g. Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual vigente. h. Resolución de habilitación vigente expedida por el Ministerio de Transporte que autorice la prestación del servicio público de transporte terrestre especial de pasajeros. Cuando los vehículos pertenezcan a una empresa transportadora diferente al proponente, dicha empresa deberá acreditar igualmente la correspondiente habilitación.		

			i. Registro Fotográfico de cada bus ofertado **Nota 1.** En caso de reemplazo de alguno de los conductores durante la ejecución del contrato, el nuevo conductor deberá acreditar el cumplimiento de la totalidad de los requisitos establecidos en la presente ficha técnica antes de iniciar la prestación del servicio. **Nota 2.** Todos los documentos aportados correspondientes a los vehículos y conductores deberán ser completamente legibles y encontrarse vigentes al momento de la presentación de la oferta y durante la ejecución del contrato.		
			Nota: De los ocho buses, dos deben contar con disponibilidad 24/7 el día sábado para realizar trayectos dentro del complejo turístico de los participantes al evento.		
		8	**ESPACIO DEPORTIVO (DESAFÍO)**	Espacio abierto con capacidad para 350 personas en el cual se puedan realizar actividades lúdico recreativas enfocadas en el trabajo en equipo para el día sábado 07 de noviembre, dicho escenario debe contar con: 1. sonido, 1. Tarima, 1. Animador (Comunicador social con mínimo un año de experiencia), decoración del lugar con banderines y backing en tarima. El lugar debe contar con espacio para realización de 14 desafíos o estaciones con su respectivo material para el desarrollo las actividades a saber: Estaciones: 14 pruebas para 14 equipos cada uno de 25 personas: 1. Núcleo de elevación: Con la ayuda de sogas y guantes, los integrantes de cada grupo coordinarán su fuerza para suspender en el aire a un compañero. Este deberá estirarse hacia una manta desplegada para sujetar balones vistosos sin tocar el piso ni la tela, para luego depositar las esferas en una canasta ubicada en la zona segura. 2.Ruta oculta: Un integrante del grupo recorrerá una trayectoria a través del circuito con la guía e instrucciones verbales de un compañero para descubrir el trayecto correcto hasta la línea final	1

				3.Reto de memoria: Los competidores deben memorizar una secuencia gráfica expuesta en un panel. Luego, superando diversos obstáculos, avanzarán hasta una mesa donde deben réplicar con exactitud el patrón de figuras observado. Si cometen un error, el juez lo indicará y el turno pasará al siguiente participante. 4.Red de trampas: Los equipos deben diseñar y ejecutar una estrategia eficiente para atravesar una zona llena de cuerdas/obstáculos utilizando soportes ("tronos") y evitar caer o perder el equilibrio. 5. Paso del cáiman: Cada participante dispone de un bloque o peldaño móvil. Con ellos deberán construir una plataforma continua en la que todos se mantengan sujetos y en equilibrio para avanzar sin pisar el césped/suelo. Si alguien se suelta o apoya más pies de los permitidos en un mismo bloque, todo el grupo reinicia. 6. Salto en Torrente: Los competidores, distribuidos en parejas, sincronizarán saltos seguidos sin romper la continuidad del grupo hasta que todos logren cruzar de un extremo a otro de la pista. 7. Canal de flujo: Los competidores deberán acoplar una serie de canaletas formando una estructura continua. Con ella conducirán el agua extraída de una fuente inicial hacia un recipiente graduado al final del recorrido. 8. Engranaje sincronizado: Los participantes formarán una estructura circular sujetando bastones o varas, la cual deberán hacer girar de forma continua sin que ningún soporte se desbalancee o caiga al piso. 9. La pista extrema: Cada jugador sostiene un objeto mientras supera una serie de inflables de gran tamaño de manera ágil. Si cae o esquiva mal un obstáculo, retrocede. Al finalizar el recorrido, debe lanzar el objeto hacia un objetivo o canasta para sumar puntos. 10. Tránsito con arnés: Los jugadores llevarán un cinturón con argolla por el que pasa una guaya o cuerda guía. En ella deberán ensartar un bloque de madera perforado y desplazarlo a lo largo del circuito hasta cruzar la meta junto con él. 11. Ruta del servicio: En parejas,	

		sostendrán dos cuerdas paralelas bien tensionadas para equilibrar sobre ellas una pelota. Superarán obstáculos a lo largo de la pista y, al llegar a la meta, verterán la pelota dentro de un contenedor sin tocarla directamente con las manos. 12. Enigma y ensamble: El grupo traslada fichas esquivando trampas y orificios falsos con la ayuda de recipientes. Posteriormente, el equipo entero se sube a unos esquís gigantes y camina al unísono hacia la mesa de trabajo para armar un rompecabezas. 13. Puntería en vuelo: Los integrantes sortean zonas de equilibrio mientras lanzan pelotas al cesto de un compañero. Después, usando dos sogas, mueven otra pelota hacia una zona de tiro para acertar en la canasta. Para terminar, movilizan una estructura de cubos sobre una base sin dejarla colapsar. 14. Estructura colosal: Los competidores cruzan un pasamanos y esquivan la prueba de derrumbe accionada por los jueces. Si lo logran, encestan una pelota de plástico. Al reunir a todos los miembros, construyen una torre con bloques gigantes y la cargan conjuntamente de regreso al inicio. De contar con trece (13) recreadores que tengan título de bachiller, mayores de edad con mínimo un año de experiencia en recreación en eventos masivos, doce (12) auxiliares de salud con certificado en primeros auxilios y experiencia mínima de un año en prestación de servicios como auxiliar de salud. Nota: El cumplimiento de este ítem referente al personal se validará con la presentación de la hoja de vida, certificación de estudios, certificación de experiencia, cédula de ciudadanía, esta información debe ser presentada junto con la oferta. - Debe contar con punto de hidratación y personal de atención para entrega de bebidas.	
9	**PERSONAL**	1. Un profesional en comunicación social, que tenga experiencia de un año como animador y maestro de ceremonia especializado en eventos para prestar el servicio el día sábado	1

			07 de noviembre. 2. Un Dj, que deberá acreditar formación mediante certificado de curso, capacitación, diplomado o programa académico relacionado con DJ (Disc Jockey), musicalización, mezcla de audio, producción musical, operación de equipos de sonido, sonido en vivo, producción técnica de eventos o áreas afines, con conocimientos mínimo de un año en musicalización, ambientación y manejo de equipos de audio como DJ para eventos sociales, recreativos, institucionales o culturales para prestar el servicio el día sábado 07 de noviembre. 3. Equipo musical compuesto por cinco músicos vocalista principal, tecladista, baterista y/o percusionista, bajista y/o saxofonista y multiintrumentista, que tengan experiencia mínima de tres años tocando en grupos musicales tropicales y con cada instrumento para prestar el servicio el día sábado 07 de noviembre. 4. DIECISIETE (17) Recreadores De Acompañamiento Y De Montaje para prestar el servicio el día sábado 07 de noviembre. 5. DIECISEIS (16) Auxiliares En Salud para prestar el servicio el día sábado 07 de noviembre. 6. Un saxofonista con un año de experiencia en presentación en eventos masivos para prestar el servicio el día sábado 07 de noviembre. **NOTA:** Para verificar el cumplimiento de este ítem deben aportar el certificado de estudios, certificado de experiencia o acta de liquidación y tarjeta profesional si aplica; esta información debe ser presentada junto con la oferta.		
		10	**ELEMENTOS DE IDENTIFICACIÓN**	Prendedor pin metálico, fijación con puntilla y broche. Proceso en acero inoxidable, obteniendo piezas con contornos definidos y volumen en relieves 2D o 3D. Medidas de 4 cm de ancho x 3 cm de Alto aproximadamente. Diseño logo "Horizonte Común", proporcionado por el supervisor del contrato. Aplicación gráfica a full color manual o industrial, sellada con recubrimiento epóxico transparente para asegurar resistencia al desgaste y estabilidad	350

				cromática. Incluye broche y en empaque individual	
				Pañoleta 30 cm x 50 cm, fileteada en bordes de los siguientes colores (morado oscuro, verde neón, rosado, café, azul oscuro, amarillo, verde pasto), de cada color deben entregar 25 unidades.	175
				Tarjeta de bienvenida en tamaño un cuarto de carta (aproximadamente 14 x 21,5 cm), elaborada en papel propalcote de adecuada calidad y gramaje, con impresión a color de alta resolución, diseño gráfico institucional y mensaje de bienvenida, conforme al texto y lineamientos de imagen suministrados por la entidad; deberá contar con acabado protector mediante laminado o recubrimiento que proporcione resistencia al agua, la humedad y el polvo, permitiendo conservar la legibilidad, calidad de impresión y presentación del material durante su manipulación y uso; deberá presentar acabados uniformes, adecuada definición de textos, imágenes y colores, sin manchas, dobleces, cortes irregulares, desprendimientos o defectos de impresión, y ser entregada debidamente terminada, empacada y protegida. Incluye diseño, diagramación, impresión, corte, acabado protector, embalaje, transporte y entrega en el lugar indicado por la entidad.	350
				Manillas de identificación para huéspedes, elaboradas en papel o material sintético tipo papel de adecuada calidad, resistencia y flexibilidad, con dimensiones apropiadas para su colocación y ajuste en la muñeca, provistas de sistema de cierre mediante adhesivo o pegante que permita su fijación firme y segura durante el periodo de utilización. Las manillas deberán ser **marcadas mediante impresión directamente sobre el material**, incluyendo de manera clara, legible y permanente la **información correspondiente al número o identificación de la habitación, nombre del huésped y nombre del hotel**, de acuerdo con los datos y diseño suministrados por la entidad. El **color de las manillas será definido por el supervisor del	700

				contrato**, de acuerdo con las necesidades de identificación, organización y presentación del servicio. La impresión deberá presentar adecuada definición y adherencia, ser resistente a la manipulación, humedad, agua y polvo, evitando el desprendimiento o deterioro prematuro de la información. Las manillas deberán contar con acabados uniformes, bordes adecuados y sistema adhesivo que garantice su correcta fijación, sin generar molestias o riesgos para el usuario. Incluye suministro, impresión de la información requerida, corte, sistema adhesivo, acabados, embalaje, transporte y entrega en el lugar indicado por la entidad. Nota: Las manillas deben sostenerse en muñecas y en maletas.	
				Banner sin estructura de 1,00 m x 1,20 m: Banner publicitario e informativo de 1,00 metro de ancho por 1,20 metros de alto, elaborado en material tipo lona de adecuada resistencia y calidad para uso institucional, con impresión digital a color de alta resolución, garantizando nitidez, legibilidad y adecuada reproducción de textos, imágenes y elementos gráficos. El diseño, contenido, logotipos, textos y colores serán suministrados y definidos por la entidad, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el supervisor del contrato. Deberá contar con acabados uniformes y sistema de instalación que permita su adecuada fijación y exhibición. Incluye diseño técnico para impresión a partir del material suministrado por la entidad, impresión, acabados, transporte y entrega en el lugar indicado.	1
				Banner sin estructura de 1,00 m x 1,80 m: Banner publicitario e informativo de 1,00 metro de ancho por 1,80 metros de alto, elaborado en material tipo lona de adecuada resistencia y calidad, con impresión digital a color de alta resolución, garantizando una correcta definición, legibilidad y reproducción de la información suministrada. El diseño gráfico, contenido, logotipos, textos y colores serán suministrados y definidos por la entidad, conforme a sus necesidades y lineamientos institucionales y a las instrucciones	1

				impartidas por el supervisor del contrato. Deberá presentar acabados uniformes y contar con los elementos necesarios para su adecuada instalación y exhibición. Incluye impresión, acabados, transporte y entrega en el lugar indicado.	
				Banner sin estructura publicitario e informativo de 1,50 metros de ancho por 2,20 metros de alto, elaborado en material tipo lona de adecuada resistencia y calidad, apto para instalación y exhibición en espacios institucionales, con impresión digital a color de alta resolución y adecuada definición de textos, imágenes y demás elementos gráficos. El diseño, contenido, logotipos, textos y colores serán suministrados y definidos por la entidad, de acuerdo con las especificaciones y lineamientos indicados por el supervisor del contrato. Deberá contar con acabados uniformes y elementos de fijación que garanticen su adecuada instalación, estabilidad y presentación. Incluye impresión, acabados, elementos de fijación, transporte y entrega en el lugar indicado.	1
				Banner sin estructura publicitario e informativo de 1,50 metros de ancho por 2,20 metros de alto, elaborado en material tipo lona de adecuada resistencia, durabilidad y calidad, con impresión digital a color de alta resolución, garantizando la correcta reproducción, legibilidad y nitidez del contenido gráfico. El diseño, contenido, logotipos, textos y colores serán suministrados y definidos por la entidad, conforme a las necesidades del servicio y a las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato. Deberá presentar acabados uniformes, sin defectos de impresión, y contar con los elementos necesarios para su correcta instalación, fijación y exhibición. Incluye impresión, acabados, elementos de fijación, transporte y entrega en el lugar indicado.	1
				Manilla hecha en mostacilla con la bandera de Mosquera (colores verde y amarillo), que tenga 12 cm de largo por 3 cm de ancho, con el nombre de Mosquera en negro y un corazón morado.	350

				Agenda institucional de pasta dura, de adecuada resistencia y durabilidad, con sistema de encuadernación mediante argollado metálico de color dorado, compuesta por 200 hojas de papel cuadriculado, con tres (3) separadores elaborados en papel propalcote de 180 g, destinados a facilitar la organización y clasificación de la información. La portada, contraportada y los tres separadores deberán contar con los diseños gráficos e indicaciones suministrados por el supervisor del contrato. Las hojas interiores deberán encontrarse marcadas con el logotipo "No Paramos", conforme al diseño y lineamientos de imagen suministrados por la entidad. La agenda deberá incluir adicionalmente una (1) hoja de stickers adhesivos, con diseños y elementos gráficos definidos por el supervisor. Todos los elementos deberán presentar impresión de adecuada resolución, nitidez y legibilidad, así como acabados uniformes y de buena calidad, sin defectos de impresión, corte o encuadernación. Incluye diseño para impresión a partir del material suministrado por el supervisor, impresión, elaboración, encuadernación, acabados, hoja de stickers, embalaje, transporte y entrega en el lugar indicado por la entidad.	350
				Portal de acceso escenográfico en cartón industrial de cinco metros de ancho por tres metros de alto, Diseño logo "Horizonte Común", proporcionado por el supervisor del contrato. Aplicación gráfica a full color manual o industrial, sellada con recubrimiento transparente para asegurar resistencia al desgaste y al agua.	1
				Panel vertical escenográfico en el cual contenga diseño proporcionado por el supervisor, cada panel debe ser de 2 metros de alto por 70 cm de ancho	7
				Sobre individual de bloqueador solar, en presentación tipo sachet o sobre monodosis, con contenido neto mínimo de 10 ml, con protección de la piel frente a la radiación ultravioleta, con factor de protección solar (FPS) mínimo 50, de amplio espectro UVA/UVB, adecuado para uso corporal y facial. El producto deberá	350

				encontrarse debidamente empacado y sellado, en material resistente a la manipulación, humedad y exposición ambiental, garantizando la conservación de sus propiedades durante su vida útil. El empaque deberá contener, como mínimo, información legible sobre nombre del producto, contenido neto, FPS, fabricante o responsable, número de lote, fecha de fabricación y/o vencimiento, instrucciones de uso y demás información exigida por la normatividad sanitaria aplicable. El bloqueador deberá ser entregado en condiciones óptimas de conservación, con fecha de vencimiento vigente y suficiente vida útil al momento de la entrega. El diseño gráfico, colores, logotipos y demás elementos de identificación que se requieran para la presentación institucional serán suministrados y/o definidos por la entidad a través del supervisor del contrato. Incluye suministro, personalización o impresión del empaque cuando sea requerida, embalaje, transporte y entrega en el lugar indicado por la entidad.	
				Caja de presentación tipo lujo, en color verde botella, elaborada en material rígido de adecuada resistencia, durabilidad y calidad, con dimensiones aproximadas de 20 cm de largo x 8 cm de ancho x 4 cm de alto, o las medidas que técnicamente correspondan para alojar de manera adecuada los elementos incluidos. La caja deberá estar diseñada para contener un (1) esfero y un (1) micropunta en gel de tamaño convencional, de aproximadamente 14 a 16 cm de longitud, disponiendo del espacio interno suficiente para su correcta ubicación, manipulación y protección. La parte exterior de la caja deberá estar personalizada con el logotipo en color dorado, de acuerdo con el diseño, ubicación, dimensiones y demás especificaciones gráficas definidas por el supervisor del contrato. En su interior deberá contener un (1) esfero y una (1) micropunta en gel, ambos personalizados mediante impresión, grabado o técnica de marcación que garantice la adecuada adherencia, legibilidad y durabilidad del diseño, incluyendo los nombres de la propiedad horizontal y demás	350

				elementos gráficos suministrados por el supervisor. La caja deberá contar con espumas internas o material de protección y sujeción, con cavidades o espacios individualizados y debidamente dimensionados para alojar los elementos de escritura, evitando su desplazamiento, rayado, deterioro o contacto directo con la superficie durante la manipulación y transporte. Los elementos deberán presentar acabados uniformes, adecuada calidad y correcta presentación estética. Incluye fabricación y personalización de la caja, suministro y personalización del esfero y la micropunta en gel, espumas o sistema interno de protección y sujeción, embalaje, transporte y entrega en el lugar indicado por la entidad.	
		11	**DOTACIÓN**	Tote Bag en tela lona de algodón, color beige / crudo, con estampado. - Estampado con logo suministrado por el supervisor, a full color impreso en una sola cara y centrado (Medidas del estampado 12 cm x 17 cm). Serigrafía de alta calidad, que garantice durabilidad y resistencia al desgaste y lavado. La impresión debe ser resistente al roce, al agua y a la exposición solar moderada, manteniendo su intensidad de color y definición durante la vida útil de la bolsa. No debe presentar decoloración o craquelamiento prematuro. - Dimensiones: alto: 40 cm por ancho: 35 cm. Fuelle: mínimo 8 cm. Manijas: 17 cm. - Asas: mismo material de la bolsa, cosidas con refuerzo en forma de "X" o remache para garantizar resistencia. Dimensiones de las Asas: largo total del asa (de extremo a extremo): mínimo 50 cm, ancho del asa: Mínimo 2.5 cm. - Gramaje: gramaje mínimo de la tela deberá ser de 80 gramos por metro cuadrado.	350
				Camiseta tipo polo en tela tipo Pique de 220 gramos. Elaborada en fibra de algodón 100% (algodón cardado) Hilo 20/1 Cardado, ultra resistente para hombre y mujer color blanco con dos logos entre 15cm y 30cm máximo, bordados a la altura pecho, indicado por el supervisor del contrato. (DESDE LA TALLA XS HASTA LA TALLA XXL – LISTADO DE TALLAS Y COLOR SE ENTREGARÁ CUANDO SE ADJUDIQUE EL	350

			CONTRATO)	
			Gorra en dril, con hebilla metálica para adultos de color verde, la cual tenga en la parte delantera espuma en poliéster, con estampado a full color de 7 cm * 12 cm en la parte delantera, el logo lo remitirá el supervisor. (Diseño aprobado previamente por la Oficina de Imagen Corporativa y Comunicaciones y Supervisor del contrato).	350
			Botilito en Tritán con tapa de rosca y pitillo. Libre de BPA (bisphenol-A). Material: Tritán. Medidas: 22.5 cm x 6.3 cm diámetro. Color a definir con el Supervisor. Área de marca y de impresión compuesta por dos diseños: 1. 4 cm en Tampografía. 2. 19 cm en Serigrafía Contorno. Diseños a suministrar por el supervisor. Técnica de marca: Tampografía y Serigrafía. La impresión debe ser resistente al roce, al agua y a la exposición solar moderada, manteniendo su intensidad de color y definición durante la vida útil. No debe presentar decoloración o craquelamiento prematuro. Empaque individual. (Diseño aprobado previamente por la Oficina de Imagen Corporativa y Comunicaciones y Supervisor del contrato).	350

FICHA TÉCNICA ENCUENTRO JAC			
ÍTEM	**ACTIVIDAD**	**DESCRIPCIÓN**	**CANTIDAD**
1	**ESTADÍA**	Centro turístico que incluya dentro de su paquete integral impuestos y seguros hoteleros para un fin de semana (SÁBADO Y DOMINGO) en la fecha que establezca el supervisor del contrato, que será (21 y 22 de noviembre del 2026 para JAC) de acuerdo con el cronograma establecido y la disponibilidad del hotel apartado, el cual debe contar con los siguientes bienes y servicios: 1. Ubicación: Municipio a no más de 4 horas de desplazamiento desde Mosquera, este centro turístico debe estar fuera del departamento de Cundinamarca. Dicho centro hotelero debe estar a una distancia máxima de 5 kilómetros del casco urbano, con clima cálido de 25 a 35 grados. 2. Espacios para realizar actividades recreativas, deportivas, lúdicas y ecológicas (Lago, espacio en aire libre para realización de evento recreativo, cancha multifuncional y/o zoológico) con capacidad de atención para 250 personas. 3. El lugar debe contar con una recepción para la personal asistente a partir de las 07:00 am hasta las 08:00 am del sábado para el respectivo registro. 4. Debe contar con mínimo 2 puntos de registro con 4 personas. 5. Servicio de mínimo (2) espacios acuáticos con capacidad para 250 personas. 6. Atracciones acuáticas como toboganes, piscina de olas y/o lago. 7. Restaurantes internos que tengan espacios abiertos con capacidad para atender de manera simultánea a 250 personas. 8. Parqueadero privado y vigilado dentro del mismo hotel con espacio para mínimo 50 vehículos. 9. Habitación en hotel con acomodación doble y quíntuple, que permitan hospedar a los participantes en la noche del sábado, conforme al listado de asistentes entregados por el supervisor, dichas habitaciones deben contar con baño privado, tv de pantalla plana, señal satelital, internet vía WIFI, sistema de aire acondicionado, con check out el domingo siguiente al ingreso a partir	1

		de las 14:00 p.m 10. Servicio permanente de enfermería. 11. Debe contar con un salón con capacidad para 250 personas, para la realización de las actividades del sábado que son rendición de cuentas y realización de la actividad de integración, este salón debe contar con vídeo beam, micrófonos inalámbricos, tarima, pantallas, sistema de aire acondicionado, consolas de sonido, internet de alta velocidad, mesas y sillas conforme a la capacidad para las 250 personas, decoración básica (cortinas, alfombras, manteles), con áreas de apoyo, como bodega y baños. 12. Debe contar con un espacio abierto que tenga tarima en el cual se pueda desarrollar una actividad recreativa en hora nocturna. 13. Debe contar con un espacio abierto que tenga capacidad para 250 personas en el cual se puedan desarrollar actividades deportivas. 14. Servicio ilimitado de estación de café y bebidas calientes ejecutiva. 15. Debe contar con una estación de hidratación al aire libre en el escenario para realizar las actividades deportivas para su uso en horas de la tarde. 16. Entrega de manilla, de conformidad a la necesidad remitida por el supervisor, la cual permita que tengan acceso a todas las actividades que ofrezca el centro turístico y la alimentación 17. El lugar debe contar con la disponibilidad de alojamiento para diez (10) personas que integran el grupo de avanzada logística de la Alcaldía Municipal, correspondiente a la noche anterior a la realización del evento, esto es, el viernes seis (6) de noviembre de 2026. El servicio deberá contar con las condiciones de calidad, seguridad, comodidad y demás características requeridas para garantizar el adecuado descanso y permanencia del personal encargado de las actividades de coordinación y preparación logística previa al evento. 18. Debe contar con Seguro Hotelero Para las 250 personas participantes del evento.	
2	**ALIMENTACIÓN**	1. Alimentación tipo buffet: Cena (Debe tener una (1) proteína (pollo, pescado, carne), (1) ensalada, una (1)	10

			harina, un (1) carbohidrato, una (1) bebida (gaseosa, agua, agua con gas, jugos, limonadas).	
			Alimentación tipo buffet: Desayuno (Porción de fruta picada sin cascara, caldo de costilla y/o huevo frito, revuelto, perico, rancheros, dos rebanadas de pan y/o una arepa, bebida caliente chocolate, café, té y/o bebida fría jugo, gaseosa, limonada). Nota: Esto para el día sábado 21 y domingo 22.	500
			3. Alimentación tipo buffet: Almuerzo (Porción de fruta picada sin cascara o sopa, una (1) proteína, un (1) cereal, una (1) ensalada cruda y/o cocida, un (1) grano, una (1) harina, un (1) carbohidrato, bebida (gaseosa, agua, agua con gas, jugos, limonadas). Nota: Esto para el día sábado 21 y domingo 22.	500
			Cena especial servida a la mesa: Cena (Debe tener (4) proteínas (CARNE 150 GR, COSTILLA 200 GR, POLLO 75 GR, CHORIZO 40 GR) , un (1) plátano maduro cocinado (100) gr, una (1) papa sour cream (150) gr, una (1) mazorca de maíz cocida (150) gr, una (1) ensalada de aguacate (120) gr, una (1) porción de postre (120) gr, bebida (gaseosa, agua, agua con gas, jugos, limonadas) (300) ml.	250
			1. Refrigerio empacado: Sándwich de mortadela y queso, fruta y bebida fría (jugo de 200 ml y/o gaseosa de 200 ml).	250
			2. Refrigerios: Pastel de pollo o carne y/o empanada de pollo o carne (120 gr) y bebida fría (jugo de 200 ml y/o gaseosa 200 ml)	500
	3	**ESPACIO INTEGRACIÓN**	Espacio abierto con capacidad para 350 personas que tenga disponibilidad mínima de ocho horas, que cuente con lo siguiente: 1. Carpa De 6x5 Mts 2. Par De Elevadores 4. Cabinas Dobles 2. Bajos Dobles 1. Rack De Procesos 2. Monitores 1. Set De Microfonos Para Grupo De 8 Pax 2. Microfono Inalambrico 10. Par Led De 10 Watts Rgbw 4. Panel Led Matrix 6. Cabezas Moviles Beam 7r 1. Pantalla Led De 3x2 Mts 32 Centros De Mesa	1

		32 Mesas Rectangulares (8 pax por mesa) 250 Sillas Tiffany 32 Manteles 32 Tapas 250 Servilletas De Tela 8 ARREGLOS FLORALES SINTETICOS Transporte mobiliario	
5	**SHOW MUSICAL**	Presentación de show musical (Realizado por cinco músicos compuestos por vocalista principal, tecladista, baterista y/o percusionista, bajista y/o saxofonista y multiintrumentista, que tengan experiencia mínimo de tres años tocando en grupos musicales tropicales y con cada instrumento, deben contar con instrumentos propios y escenografía para la correcta presentación de su show musical, la duración del show musical será de aproximadamente hora y media que se determinarán al momento de la adjudicación del contrato) El cumplimiento de este ítem se validará con la presentación de la hoja de vida, certificación de estudios, certificación de experiencia, cédula de ciudadanía, esta información debe ser presentada junto con la oferta.	1
6	**AMBIENTACIÓN SAXOFONISTA**	Presentación de saxofonista de música ambientada por dos horas realizado por una persona que tenga mínimo experiencia de un año en presentación musical de saxofón en eventos. El cumplimiento de este ítem se validará con la presentación de la hoja de vida, certificación de estudios, certificación de experiencia, cédula de ciudadanía, esta información debe ser presentada junto con la oferta.	1
7	**BUSES**	Servicio de transporte terrestre ida (día 1) y vuelta (día 2), trayecto Mosquera- Destino de encuentro y viceversa, disponibilidad las 24 horas de los 2 días de las jornadas, horario programado de acuerdo a instrucciones del Supervisor del contrato, modelo 2022 o superior, con	6

				capacidad mínima para 40 pasajeros sentados cada uno, destinados a la prestación del servicio de transporte terrestre especial de pasajeros para el traslado de los asistentes al evento. Los vehículos deberán cumplir con las siguientes condiciones técnicas: a. Capacidad mínima de 40 pasajeros sentados. b. Aire acondicionado en adecuado estado de funcionamiento. c. Sillas en buen estado, sistema de ventilación, cinturones de seguridad para todos los ocupantes y condiciones óptimas de limpieza, comodidad y funcionamiento. d. Encontrarse en óptimas condiciones mecánicas y operativas, disponiendo de llanta de repuesto, gato, cruceta y demás herramientas requeridas para atender eventualidades durante la prestación del servicio. e. Garantizar la disponibilidad permanente de los vehículos durante los horarios, rutas, recorridos y puntos de recogida y retorno definidos por la supervisión, los cuales podrán ser ajustados conforme a las necesidades del servicio. f. Contar con el combustible necesario para garantizar la prestación continua del servicio durante toda la ejecución del contrato, así como asumir los costos derivados de peajes, lubricantes, parqueaderos y demás gastos operativos requeridos para la correcta operación de los vehículos. g. Garantizar que los conductores asignados presten el servicio con oportunidad, trato respetuoso hacia los usuarios y reporten inmediatamente al supervisor cualquier novedad o incidente que se presente durante la operación. **DOCUMENTOS DEL VEHÍCULO** Para cada uno de los vehículos ofertados se deberá aportar: a. Tarjeta de propiedad. Cuando el vehículo no sea de propiedad del proponente, deberá acreditarse su disponibilidad mediante contrato de arrendamiento, leasing, promesa de arrendamiento, convenio o cualquier otro documento idóneo que demuestre su tenencia y		

				disponibilidad durante la ejecución del contrato, acompañado de carta de compromiso suscrita por el representante legal en la que garantice la disponibilidad del vehículo y el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas. Para efectos de verificar la titularidad del vehículo, deberá aportarse la tarjeta de propiedad o el documento equivalente que permita acreditar de manera fehaciente la propiedad del mismo. Cuando el propietario del vehículo sea una persona jurídica, deberá aportarse adicionalmente el Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio competente o el documento que haga sus veces, con el fin de verificar la existencia y representación de la persona jurídica propietaria y la calidad de quien suscribe el documento mediante el cual se acredita la disponibilidad del vehículo. b. SOAT vigente. c. Certificado de revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes vigente, cuando aplique. d. Tarjeta de operación vigente. e. Licencia de tránsito vigente. f. Póliza de Responsabilidad Civil Contractual vigente. g. Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual vigente. h. Resolución de habilitación vigente expedida por el Ministerio de Transporte que autorice la prestación del servicio público de transporte terrestre especial de pasajeros. Cuando los vehículos pertenezcan a una empresa transportadora diferente al proponente, dicha empresa deberá acreditar igualmente la correspondiente habilitación. i. Registro Fotográfico de cada bus ofertado **Nota 1.** En caso de reemplazo de alguno de los conductores durante la ejecución del contrato, el nuevo conductor deberá acreditar el cumplimiento de la totalidad de los requisitos establecidos en la presente ficha técnica antes de iniciar la prestación del servicio. **Nota 2.** Todos los documentos	

				aportados correspondientes a los vehículos y conductores deberán ser completamente legibles y encontrarse vigentes al momento de la presentación de la oferta y durante la ejecución del contrato.	
				Nota: De los seis buses, dos deben contar con disponibilidad 24/7 el día sábado para realizar trayectos dentro del complejo turistico de los participantes al evento.	
		8	**ESPACIO DEPORTIVO (DESAFÍO)**	Espacio abierto con capacidad para 250 personas en el cual se puedan realizar actividades lúdico recreativas enfocadas en el trabajo en equipo, dicho escenario debe contar con: 1. sonido, 1. Tarima, 1. Animador (Comunicador social con mínimo un año de experiencia), decoración del lugar con banderines y backing en tarima. El lugar debe contar con espacio para realización de 10 desafíos o estaciones con su respectivo material para el desarrollo las actividades a saber: Estaciones: 10 pruebas para 10 equipos cada uno de 25 personas: 1. Ruta oculta: Un integrante del grupo recorrerá una trayectoria a través del circuito con la guía e instrucciones verbales de un compañero para descubrir el trayecto correcto hasta la línea final 2.Reto de memoria: Los competidores deben memorizar una secuencia gráfica expuesta en un panel. Luego, superando diversos obstáculos, avanzarán hasta una mesa donde deben réplicar con exactitud el patrón de figuras observado. Si cometen un error, el juez lo indicará y el turno pasará al siguiente participante. 3.Red de trampas: Los equipos deben diseñar y ejecutar una estrategia eficiente para atravesar una zona llena de cuerdas/obstáculos utilizando soportes ("tronos") y evitar caer o perder el equilibrio. 4. Paso del cáiman: Cada participante dispone de un bloque o peldaño móvil. Con ellos deberán construir una plataforma continua en la que todos se mantengan sujetos y en equilibrio para avanzar sin pisar el césped/suelo. Si alguien se suelta o apoya más pies de los permitidos en un mismo bloque, todo el grupo reinicia. 5. Canal de flujo: Los competidores	1

				deberán acoplar una serie de canaletas formando una estructura continua. Con ella conducirán el agua extraída de una fuente inicial hacia un recipiente graduado al final del recorrido. 6. Engranaje sincronizado: Los participantes formarán una estructura circular sujetando bastones o varas, la cual deberán hacer girar de forma continua sin que ningún soporte se desbalancee o caiga al piso. 7. La pista extrema: Cada jugador sostiene un objeto mientras supera una serie de inflables de gran tamaño de manera ágil. Si cae o esquiva mal un obstáculo, retrocede. Al finalizar el recorrido, debe lanzar el objeto hacia un objetivo o canasta para sumar puntos. 8. Tránsito con arnés: Los jugadores llevarán un cinturón con argolla por el que pasa una guaya o cuerda guía. En ella deberán ensartar un bloque de madera perforado y desplazarlo a lo largo del circuito hasta cruzar la meta junto con él. 9. Ruta del servicio: En parejas, sostendrán dos cuerdas paralelas bien tensionadas para equilibrar sobre ellas una pelota. Superarán obstáculos a lo largo de la pista y, al llegar a la meta, verterán la pelota dentro de un contenedor sin tocarla directamente con las manos. 10. Enigma y ensamble: El grupo traslada fichas esquivando trampas y orificios falsos con la ayuda de recipientes. Posteriormente, el equipo entero se sube a unos esquís gigantes y camina al unísono hacia la mesa de trabajo para armar un rompecabezas. Debe contar con diez (10) recreadores que tengan título de bachiller, mayores de edad con mínimo un año de experiencia en recreación en eventos masivos, cinco (5) auxiliares de salud con certificado en primeros auxilios y experiencia mínima de un año en prestación de servicios como auxiliar de salud. **NOTA:** Para verificar el cumplimiento de este ítem deben aportar el certificado de estudios, certificado de experiencia o acta de liquidación y tarjeta profesional si aplica; esta información debe ser presentada junto		

				con la oferta. Debe contar con punto de hidratación y personal de atención para entrega de bebidas.	
		9	**PERSONAL**	.1. Un profesional en comunicación social, que tenga experiencia de un año como animador y maestro de ceremonia especializado en eventos para prestar el servicio el día sábado 21 de noviembre. 2. Un Dj, que deberá acreditar formación mediante certificado de curso, capacitación, diplomado o programa académico relacionado con DJ (Disc Jockey), musicalización, mezcla de audio, producción musical, operación de equipos de sonido, sonido en vivo, producción técnica de eventos o áreas afines, con conocimientos mínimo de un año en musicalización, ambientación y manejo de equipos de audio como DJ para eventos sociales, recreativos, institucionales o culturales para prestar el servicio el día sábado 21 de noviembre. 3. Equipo musical compuesto por cinco músicos vocalista principal, tecladista, baterista y/o percusionista, bajista y/o saxofonista y multiintrumentista, que tengan experiencia mínima de tres años tocando en grupos musicales tropicales y con cada instrumento para prestar el servicio el día sábado 21 de noviembre. 4. DOCE (12) Recreadores De Acompañamiento Y De Montaje para prestar el servicio el día sábado 21 de noviembre. 5. OCHO (8) Auxiliares En Salud para prestar el servicio el día sábado 21 de noviembre. 6. Un saxofonista con un año de experiencia en presentación en eventos masivos para prestar el servicio el día sábado 21 de noviembre.	1

		NOTA: Para verificar el cumplimiento de este ítem deben aportar el certificado de estudios, certificado de experiencia o acta de liquidación y tarjeta profesional si aplica; esta información debe ser presentada junto con la oferta.	
10	**ELEMENTOS DE IDENTIFICACIÓN**	Prendedor pin metálico, fijación con puntilla y broche. Proceso en acero inoxidable, obteniendo piezas con contornos definidos y volumen en relieves 2D o 3D. Medidas de 4 cm de ancho x 3 cm de Alto aproximadamente. Diseño logo "Horizonte Común", proporcionado por el supervisor del contrato. Aplicación gráfica a full color manual o industrial, sellada con recubrimiento epóxico transparente para asegurar resistencia al desgaste y estabilidad cromática. Incluye broche y en empaque individual	250
		Pañoleta 30 cm x 50 cm, fileteada en bordes de los siguientes colores (rojo, blanco, fucsia, salmón, azul calor, morado claro y azul oscuro), de cada color deben entregar 25 unidades.	175
		Tarjeta de bienvenida en tamaño un cuarto de carta (aproximadamente 14 x 21,5 cm), elaborada en papel propalcote de adecuada calidad y gramaje, con impresión a color de alta resolución, diseño gráfico institucional y mensaje de bienvenida, conforme al texto y lineamientos de imagen suministrados por la entidad; deberá contar con acabado protector mediante laminado o recubrimiento que proporcione resistencia al agua, la humedad y el polvo, permitiendo conservar la legibilidad, calidad de impresión y presentación del material durante su manipulación y uso; deberá presentar acabados uniformes, adecuada definición de textos, imágenes y colores, sin manchas, dobleces, cortes irregulares, desprendimientos o defectos de impresión, y ser entregada debidamente terminada, empacada y protegida. Incluye diseño, diagramación, impresión, corte, acabado protector, embalaje, transporte y entrega en el lugar indicado por la entidad.	250

				Manillas de identificación para huéspedes, elaboradas en papel o material sintético tipo papel de adecuada calidad, resistencia y flexibilidad, con dimensiones apropiadas para su colocación y ajuste en la muñeca, provistas de sistema de cierre mediante adhesivo o pegante que permita su fijación firme y segura durante el periodo de utilización. Las manillas deberán ser **marcadas mediante impresión directamente sobre el material**, incluyendo de manera clara, legible y permanente la **información correspondiente al número o identificación de la habitación, nombre del huésped y nombre del hotel**, de acuerdo con los datos y diseño suministrados por la entidad. El **color de las manillas será definido por el supervisor del contrato**, de acuerdo con las necesidades de identificación, organización y presentación del servicio. La impresión deberá presentar adecuada definición y adherencia, ser resistente a la manipulación, humedad, agua y polvo, evitando el desprendimiento o deterioro prematuro de la información. Las manillas deberán contar con acabados uniformes, bordes adecuados y sistema adhesivo que garantice su correcta fijación, sin generar molestias o riesgos para el usuario. Incluye suministro, impresión de la información requerida, corte, sistema adhesivo, acabados, embalaje, transporte y entrega en el lugar indicado por la entidad. Nota: Las manillas deben sostenerse en muñecas y en maletas.	500
				Manilla hecha en mostacilla con la bandera de Mosquera (colores verde y amarillo), que tenga 12 cm de largo por 3 cm de ancho, con el nombre de Mosquera en negro y un corazón morado.	250
				Agenda institucional de pasta dura, de adecuada resistencia y durabilidad, con sistema de encuadernación mediante argollado metálico de color dorado, compuesta por 200 hojas de papel cuadriculado, con tres (3) separadores elaborados en papel propalcote de 180 g, destinados a facilitar la organización y clasificación de la información. La portada, contraportada y los tres separadores	250

				deberán contar con los diseños gráficos e indicaciones suministrados por el supervisor del contrato. Las hojas interiores deberán encontrarse marcadas con el logotipo "No Paramos", conforme al diseño y lineamientos de imagen suministrados por la entidad. La agenda deberá incluir adicionalmente una (1) hoja de stickers adhesivos, con diseños y elementos gráficos definidos por el supervisor. Todos los elementos deberán presentar impresión de adecuada resolución, nitidez y legibilidad, así como acabados uniformes y de buena calidad, sin defectos de impresión, corte o encuadernación. Incluye diseño para impresión a partir del material suministrado por el supervisor, impresión, elaboración, encuadernación, acabados, hoja de stickers, embalaje, transporte y entrega en el lugar indicado por la entidad.	
				Sobre individual de bloqueador solar, en presentación tipo sachet o sobre monodosis, con contenido neto mínimo de 10 ml, formulado para protección de la piel frente a la radiación ultravioleta, con factor de protección solar (FPS) mínimo 50, de amplio espectro UVA/UVB, adecuado para uso corporal y facial. El producto deberá encontrarse debidamente empacado y sellado, en material resistente a la manipulación, humedad y exposición ambiental, garantizando la conservación de sus propiedades durante su vida útil. El empaque deberá contener, como mínimo, información legible sobre nombre del producto, contenido neto, FPS, fabricante o responsable, número de lote, fecha de fabricación y/o vencimiento, instrucciones de uso y demás información exigida por la normatividad sanitaria aplicable. El bloqueador deberá ser entregado en condiciones óptimas de conservación, con fecha de vencimiento vigente y suficiente vida útil al momento de la entrega. El diseño gráfico, colores, logotipos y demás elementos de identificación que se requieran para la presentación institucional serán suministrados y/o definidos por la entidad a través del supervisor del contrato. Incluye suministro, personalización o impresión del	250

				empaque cuando sea requerida, embalaje, transporte y entrega en el lugar indicado por la entidad.	
				Caja de presentación tipo lujo, en color verde botella, elaborada en material rígido de adecuada resistencia, durabilidad y calidad, con dimensiones aproximadas de 20 cm de largo x 8 cm de ancho x 4 cm de alto, o las medidas que técnicamente correspondan para alojar de manera adecuada los elementos incluidos. La caja deberá estar diseñada para contener un (1) esfero y un (1) micropunta en gel de tamaño convencional, de aproximadamente 14 a 16 cm de longitud, disponiendo del espacio interno suficiente para su correcta ubicación, manipulación y protección. La parte exterior de la caja deberá estar personalizada con el logotipo en color dorado, de acuerdo con el diseño, ubicación, dimensiones y demás especificaciones gráficas definidas por el supervisor del contrato. En su interior deberá contener un (1) esfero y una (1) micropunta en gel, ambos personalizados mediante impresión, grabado o técnica de marcación que garantice la adecuada adherencia, legibilidad y durabilidad del diseño, incluyendo los nombres de la junta de acción comunal y demás elementos gráficos suministrados por el supervisor. La caja deberá contar con espumas internas o material de protección y sujeción, con cavidades o espacios individualizados y debidamente dimensionados para alojar los elementos de escritura, evitando su desplazamiento, rayado, deterioro o contacto directo con la superficie durante la manipulación y transporte. Los elementos deberán presentar acabados uniformes, adecuada calidad y correcta presentación estética. Incluye fabricación y personalización de la caja, suministro y personalización del esfero y la micropunta en gel, espumas o sistema interno de protección y sujeción, embalaje, transporte y entrega en el lugar	250

			indicado por la entidad.	
11	**DOTACIÓN**		Tela lona de algodón, color beige / crudo, con estampado. - Estampado con logo suministrado por el supervisor, a full color impreso en una sola cara y centrado (Medidas del estampado 12 cm x 17 cm). Serigrafía de alta calidad, que garantice durabilidad y resistencia al desgaste y lavado. La impresión debe ser resistente al roce, al agua y a la exposición solar moderada, manteniendo su intensidad de color y definición durante la vida útil de la bolsa. No debe presentar decoloración o craquelamiento prematuro. - Dimensiones: alto: 40 cm por ancho: 35 cm. Fuelle: mínimo 8 cm. Manijas: 17 cm. - Asas: mismo material de la bolsa, cosidas con refuerzo en forma de "X" o remache para garantizar resistencia. Dimensiones de las Asas: largo total del asa (de extremo a extremo): mínimo 50 cm, ancho del asa: Mínimo 2.5 cm. - Gramaje: gramaje mínimo de la tela deberá ser de 80 gramos por metro cuadrado.	250
			Camiseta tipo polo en tela tipo Pique de 220 gramos. Elaborada en fibra de algodón 100% (algodón cardado) Hilo 20/1 Cardado, ultra resistente para hombre y mujer tipo polo color blanco con dos logos entre 15cm y 30cm máximo, bordados a la altura pecho, indicado por el supervisor del contrato al igual que el color. (DESDE LA TALLA XS HASTA LA TALLA XXL – LISTADO DE TALLAS Y COLOR SE ENTREGARÁ CUANDO SE ADJUDIQUE EL CONTRATO)	250
			Gorra en dril, con hebilla metálica para adultos de color verde, la cual tenga en la parte delantera espuma en poliéster, con estampado a full color de 7 cm * 12 cm en la parte delantera, el logo lo remitirá el supervisor. (Diseño aprobado previamente por la Oficina de Imagen Corporativa y Comunicaciones y	250

		Supervisor del contrato).	
		Botilito en Tritán con tapa de rosca y pitillo. Libre de BPA (bisphenol-A). Material: Tritán. Medidas: 22.5 cm x 6.3 cm diámetro. Color a definir con el Supervisor. Área de marca y de impresión compuesta por dos diseños: 1. 4 cm en Tampografía. 2. 19 cm en Serigrafía Contorno. Diseños a suministrar por el supervisor. Técnica de marca: Tampografía y Serigrafía. La impresión debe ser resistente al roce, al agua y a la exposición solar moderada, manteniendo su intensidad de color y definición durante la vida útil. No debe presentar decoloración o craquelamiento prematuro. Empaque individual. (Diseño aprobado previamente por la Oficina de Imagen Corporativa y Comunicaciones y Supervisor del contrato).	250

NOTA:

1. Transporte para el desarrollo de actividades.

Servicio de transporte terrestre ida (día 1) y vuelta (día 2), trayecto Mosquera- Destino de encuentro y viceversa, disponibilidad las 24 horas de los 2 días de las jornadas, horario programado de acuerdo a instrucciones del Supervisor del contrato, modelo 2022 o superior, con capacidad mínima para 40 pasajeros sentados cada uno, destinados a la prestación del servicio de transporte terrestre especial de pasajeros para el traslado de los asistentes al evento.

Los vehículos deberán cumplir con las siguientes condiciones técnicas:

a. Capacidad mínima de 40 pasajeros sentados.
b. Aire acondicionado en adecuado estado de funcionamiento.
c. Sillas en buen estado, sistema de ventilación, cinturones de seguridad para todos los ocupantes y condiciones óptimas de limpieza, comodidad y funcionamiento.
d. Encontrarse en óptimas condiciones mecánicas y operativas, disponiendo de llanta de repuesto, gato, cruceta y demás herramientas requeridas para atender eventualidades durante la prestación del servicio.
e. Garantizar la disponibilidad permanente de los vehículos durante los horarios, rutas, recorridos y puntos de recogida y retorno definidos por la supervisión, los cuales podrán ser ajustados conforme a las necesidades del servicio.
f. Contar con el combustible necesario para garantizar la prestación continua del servicio durante toda la ejecución del contrato, así como asumir los costos derivados de peajes, lubricantes, parqueaderos y demás gastos operativos requeridos para la correcta operación de los vehículos.
g. Garantizar que los conductores asignados presten el servicio con oportunidad, trato respetuoso hacia los usuarios y reporten inmediatamente al supervisor cualquier novedad o incidente que se presente durante la operación.

DOCUMENTOS DEL VEHÍCULO

Para cada uno de los vehículos ofertados se deberá aportar:

		a. Tarjeta de propiedad. Cuando el vehículo no sea de propiedad del proponente, deberá acreditarse su disponibilidad mediante contrato de arrendamiento, leasing, promesa de arrendamiento, convenio o cualquier otro documento idóneo que demuestre su tenencia y disponibilidad durante la ejecución del contrato, acompañado de carta de compromiso suscrita por el representante legal en la que garantice la disponibilidad del vehículo y el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas. Para efectos de verificar la titularidad del vehículo, deberá aportarse la tarjeta de propiedad o el documento equivalente que permita acreditar de manera fehaciente la propiedad del mismo. Cuando el propietario del vehículo sea una persona jurídica, deberá aportarse adicionalmente el Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio competente o el documento que haga sus veces, con el fin de verificar la existencia y representación de la persona jurídica propietaria y la calidad de quien suscribe el documento mediante el cual se acredita la disponibilidad del vehículo. b. SOAT vigente. c. Certificado de revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes vigente, cuando aplique. d. Tarjeta de operación vigente. e. Licencia de tránsito vigente. f. Póliza de Responsabilidad Civil Contractual vigente. g. Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual vigente. h. Resolución de habilitación vigente expedida por el Ministerio de Transporte que autorice la prestación del servicio público de transporte terrestre especial de pasajeros. Cuando los vehículos pertenezcan a una empresa transportadora diferente al proponente, dicha empresa deberá acreditar igualmente la correspondiente habilitación. i. Registro Fotográfico de cada bus ofertado **Nota 1.** En caso de reemplazo de alguno de los conductores durante la ejecución del contrato, el nuevo conductor deberá acreditar el cumplimiento de la totalidad de los requisitos establecidos en la presente ficha técnica antes de iniciar la prestación del servicio. **Nota 2.** Todos los documentos aportados correspondientes a los vehículos y conductores deberán ser completamente legibles y encontrarse vigentes al momento de la presentación de la oferta y durante la ejecución del contrato.
4-Condiciones especiales para la entrega.		Acatar las instrucciones que imparta el supervisor del contrato.
5- Tiempos de entrega.		El plazo de ejecución del presente contrato será de dos (02) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

C- . Personal necesario para la ejecución del contrato:

ENCUENTRO ANUAL DE ADMINISTRADORES Y CONSEJEROS DE PROPIEDAD HORIZONTAL Y JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL

1. Personal Mínimo Requerido

El proponente debe contar con el siguiente personal mínimo requerido, para lo cual deberá aportar en oferta los documentos que acreditan idoneidad y experiencia, como la hoja de vida, certificaciones de estudio (cuando aplique) y autorización expresa para la utilización de sus documentos en este proceso de selección.

1. Un profesional en comunicación social, que tenga experiencia de un año como animador y maestro de ceremonia especializado en eventos, debe contar con título profesional, tarjeta profesional, certificación de experiencia.
 Un Dj, que deberá acreditar formación mediante certificado de curso, capacitación, diplomado o programa académico relacionado con DJ (Disc Jockey), musicalización, mezcla de audio,

producción musical, operación de equipos de sonido, sonido en vivo, producción técnica de eventos o áreas afines, con conocimientos mínimo de un año en musicalización, ambientación y manejo de equipos de audio como DJ para eventos sociales, recreativos, institucionales o culturales, debe contar con certificación de conocimiento de musicalización y certificación de experiencia.

2. Equipo musical compuesto por cinco músicos vocalista principal, tecladista, baterista y/o percusionista, bajista y/o saxofonista y multiintrumentista, que tengan experiencia mínima de tres años tocando en grupos musicales tropicales y con cada instrumento, debe contar con hoja de vida, portafolio de sus servicios y certificación de experiencia.
3. DIECISIETE (17) Recreadores De Acompañamiento Y De Montaje que tenga certificación como bachilleres y cuenten con un año de experiencia como recreadores.
4. DIECISEIS (16) Auxiliares En Salud con certificado en primeros auxilios y mínimo un año de experiencia en prestación de servicios como auxiliar de salud en eventos masivos.
5. Un saxofonista con un año de experiencia en presentación en eventos masivos, debe contar con certificación de experiencia como saxofonista solista.

NOTA: Para verificar el cumplimiento de este ítem deben aportar el certificado de estudios, certificado de experiencia o acta de liquidación y tarjeta profesional si aplica.

D- Identificar los medios que debe utilizar el contratista para la ejecución del contrato

2. Transporte para el desarrollo de actividades.

Servicio de transporte terrestre ida (día 1) y vuelta (día 2), trayecto Mosquera- Destino de encuentro y viceversa, disponibilidad las 24 horas de los 2 días de las jornadas, horario programado de acuerdo a instrucciones del Supervisor del contrato, modelo 2022 o superior, con capacidad mínima para 40 pasajeros sentados cada uno, destinados a la prestación del servicio de transporte terrestre especial de pasajeros para el traslado de los asistentes al evento.

Los vehículos deberán cumplir con las siguientes condiciones técnicas:

a. Capacidad mínima de 40 pasajeros sentados.
b. Aire acondicionado en adecuado estado de funcionamiento.
c. Sillas en buen estado, sistema de ventilación, cinturones de seguridad para todos los ocupantes y condiciones óptimas de limpieza, comodidad y funcionamiento.
d. Encontrarse en óptimas condiciones mecánicas y operativas, disponiendo de llanta de repuesto, gato, cruceta y demás herramientas requeridas para atender eventualidades durante la prestación del servicio.
e. Garantizar la disponibilidad permanente de los vehículos durante los horarios, rutas, recorridos y puntos de recogida y retorno definidos por la supervisión, los cuales podrán ser ajustados conforme a las necesidades del servicio.
f. Contar con el combustible necesario para garantizar la prestación continua del servicio durante toda la ejecución del contrato, así como asumir los costos derivados de peajes, lubricantes, parqueaderos y demás gastos operativos requeridos para la correcta operación de los vehículos.
g. Garantizar que los conductores asignados presten el servicio con oportunidad, trato respetuoso hacia los usuarios y reporten inmediatamente al supervisor cualquier novedad o incidente que se presente durante la operación.

DOCUMENTOS DEL VEHÍCULO

Para cada uno de los vehículos ofertados se deberá aportar:
a. Tarjeta de propiedad. Cuando el vehículo no sea de propiedad del proponente, deberá acreditarse su disponibilidad mediante contrato de arrendamiento, leasing, promesa de arrendamiento, convenio o cualquier otro documento idóneo que demuestre su tenencia y disponibilidad durante la ejecución del contrato, acompañado de carta de compromiso suscrita por el representante legal en la que garantice la disponibilidad del vehículo y el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas.
Para efectos de verificar la titularidad del vehículo, deberá aportarse la tarjeta de propiedad o el documento equivalente que permita acreditar de manera fehaciente la propiedad del mismo.
Cuando el propietario del vehículo sea una persona jurídica, deberá aportarse adicionalmente el Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio competente o el documento que haga sus veces, con el fin de verificar la existencia y representación de la persona jurídica propietaria y la calidad de quien suscribe el documento mediante el cual se acredita la disponibilidad del vehículo.
b. SOAT vigente.
c. Certificado de revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes vigente, cuando aplique.
d. Tarjeta de operación vigente.
e. Licencia de tránsito vigente.
f. Póliza de Responsabilidad Civil Contractual vigente.

g. Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual vigente.
h. Resolución de habilitación vigente expedida por el Ministerio de Transporte que autorice la prestación del servicio público de transporte terrestre especial de pasajeros. Cuando los vehículos pertenezcan a una empresa transportadora diferente al proponente, dicha empresa deberá acreditar igualmente la correspondiente habilitación.
i. Registro Fotográfico de cada bus ofertado

Nota 1. En caso de reemplazo de alguno de los conductores durante la ejecución del contrato, el nuevo conductor deberá acreditar el cumplimiento de la totalidad de los requisitos establecidos en la presente ficha técnica antes de iniciar la prestación del servicio.

Nota 2. Todos los documentos aportados correspondientes a los vehículos y conductores deberán ser completamente legibles y encontrarse vigentes al momento de la presentación de la oferta y durante la ejecución del contrato.

3- Análisis de Riesgos

Conforme a la guía punto 3. Primero conteste las preguntas

Item	Pregunta	SI	NO
1	El Contrato a celebrar afecta directamente la ejecución del plan de desarrollo?	X	
2	La ejecución del contrato a celebrar afecta directamente a la comunidad?	X	
3	El eventual daño o mal funcionamiento del bien a contratar afecta un funciona habitual o diaria de la entidad?		X
4	La producción, ejecución o fabricación del bien o servicio a contratar, depende de un plural número de personas?	X	
5	Se requieren de especial tipo de vehículos o en general, de algún grado de logística para ubicar el bien en la entidad?	X	
6	¿En caso de daño o mal funcionamiento del bien a contratar, solo se cuenta con la garantía de cumplimiento del contrato estatal? (es decir, no hay garantía directa del fabricante?)		X
7	Es de difícil consecución los repuestos para reparar el bien adquirido en caso de daño?		X
8	El contrato a celebrar se celebra como consecuencia de un convenio interadministrativo?		X
9	El contrato a celebrar se financia con rubros distintos al recurso propios de la Administración?		X
10	En caso de incumplimiento del contratista se requiere para retomar la obra, para reponer el bien o para ejecutar de nuevo el servicio de una nueva contratación que exija proceso público en SECOP?		X
11	Revisada la actividad de otras entidades, contratos como el que se pretende contratar han sido declarados incumplidos, siniestros o se han impuesto multas?		X
12	Revisada la actividad de la entidad, contratos como el que se pretende contratar han sido declarados incumplidos, siniestros o se han impuesto multas?		X
13	¿Una eventual huelga, paro o alteración del orden público afecta la normal ejecución del contrato?	X	
14	El medio ambiente (lluvias) afecta la ejecución del contrato?		X
15	El producto, o servicio a desarrollar en virtud del contrato es hecho a la medida de la entidad?	X	
16	El contrato es de tracto sucesivo?	X	
17	Los bienes a adquirir requieren de necesaria importación y proceso de nacionalización?		X
18	Se trata de una contratación a adelantar previo proceso de mínima cuantía del cual depende un evento de la Administración?		X
19	Se trata de una contratación previo proceso de menor cuantía?	X	
20	¿Se trata de una contratación previo proceso de mayor cuantía?		X
21	Se trata de un futuro contrato de consultoría?		X
22	Se trata de un futuro contrato de obra pública?		X
23	La ejecución del futuro contrato requiere de permisos, licencias o autorizaciones especiales previas?		X
24	Se trata de un contrato de Diseño, Estudio y Construcción?		X
25	Tiene pactado como forma de pago anticipo o pago anticipado?		X

AMPAROS A EXIGIR:

AMPARO	PORCENTAJE SEGÚN VALOR DEL CONTRATO	VIGENCIA
Cumplimiento	15%	Plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.
Calidad del servicio	15%	Plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.
Calidad de los bienes	15%	Plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.
Pago de salarios y prestaciones sociales	5%	Plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más
Responsabilidad civil extracontractual	200 SMLMV	Plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.
Seriedad de la oferta	10 %	Plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.

Aplicar la TABLA DE RIESGOS NO ASEGURABLES-
De la siguiente tabla identifique los riesgos respecto de su objeto de contratación e inclúyalos en el estudio del sector:

RIESGO	OBSERVACIONES	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	IMPACTO	EFECTO	ASIGNACIÓN
Económico	Son aquellos que se derivan del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos, entre otros. Por ejemplo, es usual que en contratos que involucran la ejecución de actividades en cuya estructura se ha definido un marco cambiario, se identifiquen alteraciones por el comportamiento de la moneda o por circunstancias colaterales que imponen una incidencia crítica. Así mismo, en los contratos de suministro de bienes o prestación de servicios, donde no es posible llevar a cabo el objeto del contrato por desabastecimiento o especulación dentro del mercado propio de los insumos. Su	Bajo	Medio-Alto	Mayor costo de los bienes y/o servicios.	Se recomienda que por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente y con las condiciones necesarias para llevar a cabo el objeto contractual, el riesgo se traslade al contratista en atención a su experticia en el manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos económicos. Desde luego, ello no podrá hacerse en relación con riesgos que el mismo no pueda controlar, como condiciones macroeconómicas no previsibles, las cuales por ser imprevisibles escaparían de la órbita de aplicación del artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 100% el contratista lo anterior teniendo en cuenta que los contratistas cuentan

	inclusión dependerá de la posibilidad de previsión del mismo.				con la experiencia que les permite mitigar el riesgo
Sociales o Políticos	Aquellos que se derivan por cambios de las políticas gubernamentales que sean probables y previsibles, tales como cambios en la situación política, sistema de gobierno y cambio en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato. También suelen presentarse por fallas en la manera en que se relacionan entre sí, el Gobierno y la población, grupos de interés o la sociedad. Por ejemplo los paros, huelgas, actos terroristas. Para la determinación de su previsibilidad, la entidad podrá acudir a las autoridades públicas competentes en la recopilación de datos estadísticos o fuentes oficiales (POLICIA NACIONAL, FUERZAS ARMADAS DE COLOMBIA, MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL, etc).	Bajo	Medio Alto	Mayor costo de los bienes y/o servicios e imposibilidad de cumplir el contrato	Se recomienda que por regla general el riesgo previsible de esta naturaleza lo asuma la entidad contratante que en atención a su condición, se presume que cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva del mismo. De manera excepcional se puede trasladar el riesgo cuando por ejemplo, existan mecanismos de cobertura en el mercado. 100% la entidad
Operacionales	Son aquellos riesgos asociados a la operatividad del contrato. Entre estos encontramos: la posibilidad de que el monto de la inversión no sea el previsto para cumplir el objeto del contrato. También se presenta la extensión del plazo, cuando los contratos se realizan en tiempos distintos a los inicialmente programados por circunstancias no imputables a las	Bajo	Medio-Bajo	Imposibilidad o retraso en la entrega de los bienes, mayor costo de los bienes, desfinanciamiento y no ejecución del contrato	Por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente, los riesgos operacionales se transfieren al contratista, en la medida en que cuenta con mayor experiencia y conocimiento de las variables que determinan el valor de la inversión y

	partes. Adicionalmente, se presenta por la posibilidad de no obtención del objeto del contrato como consecuencia de la existencia de inadecuados procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos sin que los mismos sean imputables a las partes. Para reducir la incidencia de este tipo de riesgos, es necesario contar durante la etapa de estructuración de los contratos con los estudios respectivos y adelantar actividades que permitan contar con un adecuado nivel de información sobre las especificaciones de los diferentes objetos contractuales, con el fin de fortalecer el análisis de costos, lo cual reduce los factores de riesgos que inciden sobre el contrato.				tendrá a su cargo las actividades propias del contrato. En aquellos contratos donde se presente un alto componente de complejidad técnica, las entidades estatales pueden considerar la posibilidad de utilizar como mecanismo de mitigación el 31 otorgamiento de garantías parciales para cubrir eventuales sobrecostos asociados a la complejidad identificada. 100% el contratista lo anterior teniendo en cuenta que el contratista, es el que cuenta con mayor experiencia y conocimiento de las variables que determinan el valor de la inversión y tendrá a su cargo las actividades propias de la ejecución del contrato.
Financiero	Este riesgo tiene dos componentes básicos: el riesgo de consecución de financiación o riesgo de liquidez, y el riesgo de las condiciones financieras. El primero se refiere a la dificultad de conseguir los recursos financieros, ya sea en el sector financiero o el mercado de capitales, para lograr el objetivo del contrato. El segundo	Medio-Bajo	Alto	desfinanciamiento y no ejecución del contrato	Se recomienda que el riesgo se traslade al contratista por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente. En atención a su experticia en la consecución y estructuración de los recursos necesarios, se presume que cuenta con un manejo y posibilidad de administración

	hace referencia a los términos financieros de dichos recursos, entre estos encontramos plazos, tasas, garantías, contragarantías, refinanciaciones entre otros.				efectiva de los riesgos financieros. 100% el contratista, ya que en el recae la responsabilidad de analizar si cuenta con los recursos suficientes y con la capacidad financiera que le permita ejecutar el objeto del contrato en sus totalidad
Regulatorio	Son los posibles cambios regulatorios o reglamentarios que siendo previsibles, afecten el equilibrio contractual. Por ejemplo, cambios en las tarifas, mercados regulados, cambios en los regímenes especiales (regalías, pensional), designación de zonas francas, planes de ordenamiento territorial, expedición de normas de carácter técnico o de calidad, entre otros.	Medio-Bajo	Bajo	Mayor costo de los bienes y retrasos en la ejecución del contrato	Se recomienda que por regla general, el riesgo lo asuma la parte que cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos regulatorios por su naturaleza y en virtud de las normas propias de cada regulación. 100% la entidad
De la naturaleza	Son los eventos causados por la naturaleza sin la intervención o voluntad del hombre, que aunque pueden ser previsibles por su frecuencia o diagnóstico están fuera del control de las partes. éstos se refieren a los hechos de la naturaleza que puedan tener un impacto sobre la ejecución del contrato, por ejemplo los temblores, inundaciones, lluvias, sequias, entre otros, siempre y cuando los mismos puedan preverse. Para la determinación de su existencia y/o	Medio-Bajo	Medio-Alto	Retraso en las entregas y mayor costo de los bienes	(Siempre y cuando existan formas de mitigación al alcance del contratista, los riesgos de la naturaleza deben ser trasladados al mismo) 10% la entidad y 90% el contratista, siempre y cuando existan formas que permitan demostrar que el contratista pudo mitigar el riesgo. De lo contrario 100% el contratista.

		previsibilidad, se podrá acudir a las autoridades públicas o entidades competentes en la recopilación de datos estadísticos o fuentes oficiales (INSTITUTO AGUSTIN CODAZZI, INGEOMINAS, IDEAM, etc)				

4- Análisis Financiero

1.Identificar el sector objeto del contrato:

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, durante la etapa de planeación la Entidad Estatal debe realizar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación, desde las perspectivas legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgos, dejando constancia de dicho análisis en los documentos del proceso.

En concordancia con lo anterior, la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente ha señalado que el estudio del sector constituye una herramienta para que las entidades estatales conozcan el mercado del bien, obra o servicio que pretenden adquirir, identifiquen las condiciones de la oferta y la demanda, determinen los riesgos asociados y estructuren adecuadamente las condiciones del proceso de contratación. Asimismo, la profundidad del análisis debe guardar proporción con la naturaleza, valor, complejidad y riesgos asociados al proceso.

Para efectos del presente proceso, y atendiendo las características técnicas contenidas en la ficha elaborada por la Entidad, se identifica que la necesidad a satisfacer corresponde principalmente a la **prestación de servicios integrales para la organización, desarrollo y ejecución de encuentros institucionales, actividades de integración y espacios de participación dirigidos a miembros de las Juntas de Acción Comunal, administradores, consejeros y representantes de propiedad horizontal del Municipio de Mosquera**.

En consecuencia, desde la perspectiva de la clasificación económica general, el objeto contractual se ubica predominantemente en el **sector terciario de la economía o sector servicios**, toda vez que las principales prestaciones requeridas corresponden a actividades de naturaleza intangible y de ejecución directa por parte del contratista, tales como alojamiento, alimentación, transporte, organización y logística de eventos, actividades recreativas, producción y presentación de espectáculos musicales, animación, operación técnica de sonido e iluminación y desarrollo de actividades de integración y desafíos.

La clasificación anterior no desconoce que la ficha técnica contempla igualmente el suministro de determinados bienes y elementos físicos, tales como prendas de vestir, elementos de identificación, material impreso, agendas, manillas, botilitos, gorras, camisetas, cajas de presentación, material publicitario y demás elementos de apoyo. Sin embargo, dichos componentes se encuentran funcionalmente vinculados a la prestación principal y tienen como finalidad complementar y facilitar el desarrollo de los encuentros institucionales.

En efecto, de la revisión integral de la ficha técnica se evidencia que el requerimiento no se limita a la adquisición independiente de bienes, sino que demanda del contratista la **planeación, coordinación, organización, suministro, operación y ejecución integral de diferentes componentes logísticos**, los cuales deben desarrollarse de manera articulada y coordinada durante las jornadas programadas.

Dentro de los componentes que permiten identificar la naturaleza predominantemente prestacional del objeto se encuentran, entre otros, el servicio de estadía en centro turístico; la prestación del servicio de alimentación mediante desayunos, almuerzos, cenas y refrigerios; la disposición y adecuación de espacios para actividades de integración; el suministro y operación de equipos de sonido, iluminación, tarima y pantalla; la presentación de agrupaciones musicales y artistas; el servicio de transporte terrestre de los participantes; la disposición de personal para animación y manejo de eventos; y la planeación y ejecución de actividades lúdico-recreativas y desafíos orientados al trabajo en equipo.

Particularmente, el componente denominado "**Espacio Deportivo (Desafío)**" evidencia la existencia de una prestación de servicios especializada, en cuanto no se limita al suministro de elementos o materiales. Por el contrario, exige disponer de un escenario, sonido, tarima, animador, decoración y diez (10) estaciones o desafíos, junto con los respectivos materiales para su ejecución, dirigidos a grupos de participantes. En este componente, los materiales constituyen medios necesarios para la prestación de la actividad recreativa, mientras que la obligación principal del contratista consiste en organizar, disponer y desarrollar las actividades de integración.

De igual manera, el componente de **"Espacio Integración"** requiere la disposición de infraestructura temporal, equipos audiovisuales, mobiliario, elementos decorativos, sonido, iluminación, pantalla LED y demás elementos necesarios para la realización del evento, lo cual evidencia una prestación logística integral y no una simple compraventa de bienes individualmente considerados.

Asimismo, los componentes de **show musical**, **ambientación con saxofonista, animación, DJ y transporte** corresponden claramente a servicios que requieren la disponibilidad y ejecución de actividades humanas, técnicas y operativas por parte del contratista, razón por la cual tienen una incidencia directa en la determinación de la naturaleza económica principal del objeto.

Desde el punto de vista del mercado, este tipo de necesidades es atendido generalmente por operadores de servicios integrales de eventos, empresas de logística, operadores turísticos, establecimientos hoteleros, agencias de eventos, empresas de recreación y entretenimiento, operadores de transporte y demás proveedores que cuentan con capacidad para articular diferentes componentes requeridos para la ejecución de actividades institucionales.

En este sentido, la identificación del sector debe atender al **objeto integral que se pretende satisfacer**, y no exclusivamente a cada uno de los bienes o servicios individualmente considerados. La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente ha señalado que el análisis del sector debe considerar el objeto del proceso, las condiciones del bien o servicio y las características de los posibles proveedores que intervienen en la cadena de producción, comercialización y distribución.

Por lo anterior, para efectos del presente proceso, se establece que el mercado principal corresponde al **sector servicios**, específicamente al subsector relacionado con la **organización integral de eventos, servicios de logística, turismo y alojamiento, alimentación, transporte, recreación, entretenimiento y actividades de integración**, con participación complementaria de proveedores vinculados a la fabricación, comercialización y personalización de elementos institucionales.
Esta caracterización permitirá a la Entidad orientar adecuadamente el análisis de la oferta, identificar los potenciales proveedores con capacidad técnica, operativa y financiera para ejecutar integralmente el objeto contractual y determinar las condiciones comerciales que inciden en la estructuración del presupuesto oficial.

En consecuencia, el estudio de sector deberá considerar no solamente los precios individuales de los bienes incorporados en la ficha técnica, sino también los costos asociados a la prestación integral de los servicios, incluyendo, según corresponda, alojamiento, alimentación, transporte, personal, operación logística, alquiler y operación de equipos, montaje y desmontaje, producción técnica, actividades recreativas, artistas, animadores, materiales, elementos de identificación, impuestos, seguros, transporte de bienes, gastos administrativos y demás costos necesarios para la correcta ejecución del objeto contractual.

De esta manera, la identificación del sector como **sector servicios, con componentes complementarios de suministro de bienes**, resulta coherente con la naturaleza económica predominante del requerimiento y permite estructurar un análisis de mercado acorde con las condiciones reales bajo las cuales los potenciales proveedores atienden este tipo de necesidades.

Finalmente, esta clasificación deberá guardar correspondencia con los códigos UNSPSC seleccionados para el proceso, los cuales deberán reflejar tanto las prestaciones principales como, cuando resulte necesario, los componentes complementarios que integran el objeto contractual. Colombia Compra Eficiente dispone de su Clasificador de Bienes y Servicios como herramienta para identificar y seleccionar los códigos correspondientes a los bienes y servicios requeridos.

FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL.

El artículo 2.2.1.2.4.2.16. del Decreto 1082 de 2015 contempla el deber que tienen las Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos de fomentar en los pliegos de condiciones o documento equivalente que los contratistas destinen al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad y sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes.

La inclusión social y la promoción de la equidad son principios fundamentales que deben guiar la formulación de políticas públicas y acciones del Estado. En este contexto, la ejecución de contratos estatales por parte de la población en situación de pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional se presenta como una herramienta eficaz para promover la justicia social y económica en sectores vulnerables, contribuyendo a su integración efectiva en la sociedad.

Según datos del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) correspondientes al año 2023, Cundinamarca registró una tasa de pobreza monetaria del 21,5%. Esta cifra posiciona al departamento como uno de los de menor pobreza monetaria en Colombia, lo que indica que aproximadamente el 21,5% de su población vive con ingresos inferiores a la línea de pobreza establecida.

Aunque Cundinamarca no presenta cifras extremas de pobreza, el Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) se sitúa en 6,4%, lo que refleja la proporción de la población que carece de acceso a servicios y condiciones básicas esenciales.

Estos indicadores sugieren que, si bien Cundinamarca muestra avances significativos en la reducción de la pobreza, existen áreas que requieren atención para mejorar las condiciones de vida de ciertos segmentos de la población, teniendo en cuenta lo anterior y lo establecido en el decreto nacional, la provisión por parte de dicha población será del cinco por ciento (5%) de los bienes o servicios requeridos para la ejecución del contrato.

2. Identificar las fuentes de información: Como fuentes de información la Secretaria de Gobierno consultó la base de datos de la Superintendencia de Sociedades con corte al 31 de diciembre de 2024, con a la finalidad de realizar el análisis de acuerdo con condiciones actuales del mercado de este tipo de servicios.

Para tomar la respectiva muestra, se realizó la verificación en la plataforma de la Superintendencia de Sociedades en la cual se realizó un análisis de las empresas que tuvieran relación con los siguientes códigos de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU):

I5511 - Alojamiento en hoteles
M7310 - Publicidad
I5612 - Expendio por autoservicio de comidas preparadas
H4921 - Transporte de pasajeros
G4641 - Comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico
C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel

Y que se encontrarán localizadas en la ciudad de Bogotá D.C.

Como resultado de esta primera fase, se identificaron aproximadamente 100 **empresas** que cumplían con los criterios de clasificación y ubicación definidos. Posteriormente, se procedió a realizar un análisis de sus **índices financieros**, con el propósito de depurar la muestra y garantizar la representatividad de los datos, evitando sesgos derivados de valores atípicos (empresas con indicadores extremos, tanto mínimos como máximos, que pudieran distorsionar los resultados).

Tras este proceso de depuración y selección, se consolidó una **muestra final de TRECE (13) empresas**, consideradas pertinentes para el desarrollo del presente estudio, tal como se detalla a continuación:

EMPRESA	INDICE DE LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD EL ACTIVO	COBERTURA DE INTERÉS
TRAVEL CLUB SAS	1,65	0,53	0,03	0,02	0,27
OCTOPUS TRAVEL SAS	1,44	0,84	0,58	0,09	1,15
GMOVIL SAS	0,53	0,97	0,16	0,01	0,07
MERCADEO RELACIONAL SAS	1,13	0,88	0,19	0,02	1,10
MARKETMEDIOS COMUNICACIONES SAS	1,29	0,59	0,07	0,03	1,10
ARENA COMMUNICATIONS COLOMBIA SAS	4,45	0,22	0,00	0,00	0,09
OGILVY & MATHER COLOMBIA SAS	2,10	0,58	0,02	0,01	0,22
MEDIAWISE SOLUTIONS SAS	1,19	0,81	0,28	0,05	0,97
INVERSIONES CASA BRAVA SAS EN REORGANIZACION	0,82	1,81	-0,11	0,09	1,38
NEWREST SERVICES COLOMBIA SAS	1,49	0,57	0,23	0,10	18,04
FRISBY S.A. BIC	1,13	0,71	0,27	0,08	2,03
ESTRELLA ANDINA SAS	0,71	0,58	0,02	0,01	0,15
RECREFAM SAS	1,10	0,44	0,56	0,31	8,43

3. Establecer la **muestra:**

Teniendo en cuenta lo anterior, se estableció la siguiente muestra de trece (13) empresas a saber:

EMPRESA	INDICE DE LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD EL ACTIVO	COBERTURA DE INTERÉS
TRAVEL CLUB SAS	1,65	0,53	0,03	0,02	0,27
OCTOPUS TRAVEL SAS	1,44	0,84	0,58	0,09	1,15
GMOVIL SAS	0,53	0,97	0,16	0,01	0,07
MERCADEO RELACIONAL SAS	1,13	0,88	0,19	0,02	1,10

MARKETMEDIOS COMUNICACIONES SAS	1,29	0,59	0,07	0,03	1,10
ARENA COMMUNICATIONS COLOMBIA SAS	4,45	0,22	0,00	0,00	0,09
OGILVY & MATHER COLOMBIA SAS	2,10	0,58	0,02	0,01	0,22
MEDIAWISE SOLUTIONS SAS	1,19	0,81	0,28	0,05	0,97
INVERSIONES CASA BRAVA SAS EN REORGANIZACION	0,82	1,81	-0,11	0,09	1,38
NEWREST SERVICES COLOMBIA SAS	1,49	0,57	0,23	0,10	18,04
FRISBY S.A. BIC	1,13	0,71	0,27	0,08	2,03
ESTRELLA ANDINA SAS	0,71	0,58	0,02	0,01	0,15
RECREFAM SAS	1,10	0,44	0,56	0,31	8,43

Información tomada de: Sistema Integrado de Información Societaria – Superintendencia de Sociedades año 2025.

Conclusión del análisis:

De acuerdo con la muestra tomada de la información suministrada por la Superintendencia de Sociedades de corte 31 de diciembre de 2025, se deduce lo siguiente:

De acuerdo con el índice de liquidez de las empresas consultadas, de conformidad con el promedio se determina que las empresas tienen un índice de liquidez igual o mayor a 1.46.

Referente al índice de endeudamiento de las empresas consultadas, se infiere que el promedio de endeudamiento es igual o inferior al 0.73.

Respecto al índice de la rentabilidad del activo de las empresas consultadas, se infiere que el promedio es mayor o igual a 0.06.

Frente al índice de la rentabilidad del patrimonio de las empresas consultadas, se evidencia que el promedio es mayor o igual a 0.18.

En relación con el índice de razón de cobertura de intereses de las empresas consultadas, determina que el promedio es mayor o igual a 2.69.

Por lo anterior, resulta proporcional exigir:

- Índice de Liquidez mayor o igual a 1.46.
- Endeudamiento menor o igual al 0.73.
- Rentabilidad del activo mayor o igual al 0.06.
- Rentabilidad del patrimonio mayor o igual 0.18.
- Razón de cobertura de intereses mayor o igual a 2.69.

Por último, es preciso indicar que, de acuerdo a las variables utilizadas para elaborar el presente Estudio de Sector y el análisis del mismo desde el punto de vista económico, del análisis de la oferta y demanda, complementado con la propuesta económica se estimará el futuro valor del contrato para ejecutar el proyecto.

El presente análisis se realiza tomando una muestra del Sistema Integrado de Información Societaria – Superintendencia de Sociedades para lo cual se tomaron los indicadores financieros publicados en los informes de evaluación de diferentes empresas que participaron en proceso contractuales tramitados por diferentes entidades del sector público y cuyos objetos resultan similares al objeto que se pretende contratar.

4. Conclusión del análisis: Teniendo en cuenta la fluctuación constante de precios de mercado colombiano producto de las variaciones individuales de los precios de cada artículo constitutivo de análisis de una vigencia a otra, el crecimiento generalizado y continuo de los precios de los bienes y servicios de la economía colombiana, la naturaleza, objeto, forma de pago y la disminución de los riesgos asociados al futuro contrato, y con la finalidad de garantizar la participación del mayor número de empresas posibles y, a su vez, reducir el riesgo de incumplimiento del contrato, los indicadores de capacidad financiera y organizacional son los siguientes:

Tipo de indicador	Indicador mínimo a exigir
Índice de liquidez	Mayor o igual a (1,46)
Índice de endeudamiento	Menor o Igual a (0,73)
Razón de cobertura de interés	Mayor o Igual a (2,69)

Rentabilidad del patrimonio	Mayor o igual a (0,18)
Rentabilidad del activo	Mayor o igual a (0,06)

5- Análisis Comercial

DEMANDA:

Contratos celebrados con la entidad:

CONTRATOS A COMPARAR			
AÑO	**ENTIDAD**	**OBJETO**	**VALOR**
2025	Alcaldia de Mosquera, Cundinamarca	Prestación de servicios de apoyo logístico, hospedaje y alimentación, para los encuentros a realizarse con consejeros y administradores de conjuntos sometidos a régimen de propiedad horizontal y juntas de acción comunal de Mosquera, Cundinamarca, según las instrucciones de la dirección de gestión comunal, propiedad horizontal y organizaciones sociales	$ 607.997.344
2024	Alcaldía de Mosquera, Cundinamarca	Prestación de servicios de apoyo logístico, hospedaje y alimentación, para los encuentros a realizarse con consejeros y administradores de conjuntos sometidos a régimen de propiedad horizontal y juntas de acción comunal de Mosquera, Cundinamarca, según las instrucciones de la Secretaria de Gobierno	$469.670.000
2023	Alcaldía de Mosquera, Cundinamarca	Prestación de servicios de apoyo logístico, hospedaje y alimentación, para los encuentros a realizarse con consejeros y administradores de conjuntos sometidos a régimen de propiedad horizontal y juntas de acción comunal de Mosquera, Cundinamarca, según las instrucciones de la Secretaria de Gobierno	$499.669.850
2022	Alcaldía de Mosquera, Cundinamarca	Prestación de servicios de apoyo logístico, hospedaje y alimentación, para los encuentros a realizarse con consejeros y administradores de conjuntos sometidos a régimen de propiedad horizontal y juntas de acción comunal de Mosquera, Cundinamarca, según las instrucciones de la secretaria de gobierno	$449.999.052
2019	Alcaldía de Mosquera, Cundinamarca	Prestación de servicios de apoyo logístico, hospedaje y alimentación, para los encuentros a realizarse con consejeros y administradores de conjuntos sometidos a régimen de Propiedad Horizontal y Juntas de Acción Comunal de Mosquera - Cundinamarca, según las instrucciones de la Secretaría de Gobierno y Participación Comunitaria.	$ 259.945.380

Contratos celebrados por otras entidades:

AÑO	**ENTIDAD**	**OBJETO**	**VALOR**
2026	**Alcaldía de Chía**	**apoyo logístico para la participación de administradores y delegados de propiedad horizontal de Chía en el Encuentro de Propiedad Horizontal 2026, realizado en Cartagena.**	**$755.456.820**
2025	**Alcaldía Municipal de Funza**	**Prestación de servicios logísticos para la organización y ejecución de actividades institucionales, jornadas de rendición de cuentas y encuentros de participación ciudadana, desarrollados por las distintas secretarías de la Alcaldía del municipio de Funza.**	**$1.513.021.013**
2025	**Alcaldía de Monterrey, Casanare**	**Asistencia logística para participación de líderes comunales de Monterrey en encuentro comunal en Nemocón, Cundinamarca**	**$49.993.706**
2024	**Alcaldía Puerto Gaitán, Meta**	**Servicios logisticos para encuentros de integración con dignatarios comunales y mesas de trabajo de JAC**	**$24.906.553**
2023	Alcaldía Municipal de Funza	Prestación de servicios para llevar a cabo el transporte terrestre y aéreo, alimentación, hospedaje y operación logística para la salida pedagógica de los adultos mayores, las personas con discapacidad y cuidadores, el **XV Encuentro de Juntas de Acción Comunal y el X Encuentro de Conjuntos Residenciales del Municipio de Funza.**	$3.870.975.323

OFERTA:

Para llevar un análisis enfocado sobre las necesidades de la Alcaldía Municipal, se realizó la solicitud de cotizaciones a los proveedores, que, por su actividad comercial, pueden satisfacer la necesidad, de lo cual se obtuvo dos cotizaciones, con las cuales se llevó a cabo siguiente análisis:

FICHA TÉCNICA ENCUENTRO PH				COTIZACIÓN DEPORTE OLIMPICO			OPL LOGISTICA EVENTOS Y CONGRESOS SAS			COTIZACION GIANT			PROMEDIO		
ÍTEM	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IMPUESTO	VALOR UNITARIO CON IMPUESTOS	VALOR TOTAL CON IMPUESTOS	VALOR UNITARIO SIN IMPUESTO	VALOR UNITARIO CON IMPUESTOS	VALOR TOTAL CON IMPUESTOS	VALOR UNITARIO SIN IMPUESTO	VALOR UNITARIO CON IMPUESTOS	VALOR TOTAL CON IMPUESTOS	VALOR UNITARIO SIN IMPUESTO	VALOR UNITARIO CON IMPUESTOS	VALOR TOTAL CON IMPUESTOS
1	ESTADÍA	Centro turístico que incluya dentro de su paquete integral impuestos y seguros hoteleros para un fin de semana (SÁBADO Y DOMINGO)	1	$ 95.000.000,00	$ 113.050.000,00	$ 113.050.000,00	$ 92.611.666,32	$ 110.207.882,92	$ 110.207.882,92	$ 92.895.833,00	$ 110.546.041,27	$ 110.546.041,27	$ 93.502.499,77	$ 111.267.974,73	$ 111.267.974,73

| | | |

				ción: Municipio a no más de 4 horas de desplazamiento desde Mosquera, este centro turístico debe estar fuera del departamento de Cundinamarca. Dicho centro hotelero debe estar a una distancia máxima de 5 kilómetros del casco urbano, con clima cálido de														

| | | |

				nas. 3. El lugar debe contar con una recepción para el personal asistenta a partir de las 07:00 am hasta las 08:00 am del sábado para el respectivo registro. 4. Debe contar con mínimo 2 puntos de registro con 4 personas. 5. Servicio de mínimo (2) espac														

| | | |

			eadero privado y vigilado dentro del mismo hotel con espacio para mínimo 50 vehículos. 9. Habitación en hotel con acomodación doble y quíntuple, que permitan hospedar a los participantes en la noche del sábado, conforme al listado de															

asistentes entregados por el supervisor, dichas habitaciones deben contar con baño privado, tv de pantalla plana, señal satelital, internet vía WIFI, sistema de aire acondicionado, con check out el domingo siguiente al ingreso a partir de las 14:00 p.m

10. Servic

				io permanente de enfermería. 11. Debe contar con un salón con capacidad para 350 personas, para la realización de las actividades del sábado que son rendición de cuentas y realización de la actividad de integración, este salón debe contar con vídeo beam,														

micrófonos inalámbricos , tarima, pantallas, sistema de aire acondicionado, consolas de sonido, internet de alta velocidad, mesas y sillas conforme a la capacidad para las 350 personas, decoración básica (cortinas, alfombras, manteles), con áreas de apoyo

				, como bodega y baños. 12. Debe contar con un espacio abierto que tenga tarima en el cual se pueda desarrollar una actividad recreativa en hora nocturna. 13. Debe contar con un espacio abierto que tenga capacidad para 350 personas en el cual													

| | | |

			16. Entrega de manilla, de conformidad a la necesidad remitida por el supervisor, la cual permita que tengan acceso a todas las actividades que ofrezca el centro turístico y la alimentación 17. El lugar debe contar con la disponibilidad de alojamiento																

| | | |

			calidad, seguridad, comodidad y demás características requeridas para garantizar el adecuado descanso y permanencia del personal encargado de las actividades de coordinación y preparación logística previa al evento. 18. Debe contar con Seguro															

			Hotelero Para las 350 personas participantes del evento.													
	2	**ALIMENTACIÓN**	1. Alimentación tipo buffet: Cena (Debe tener una (1) proteína (pollo, pescado, carne), (1) ensalada, una (1) harina, un (1)	10	$ 50.000	$ 54.000,00	$ 540.000,00	$ 49.090,00	$ 53.017,20	$ 530.172,00	$ 48.354,00	$ 52.222,32	$ 522.223,20	$ 49.148,00	$ 53.079,84	$ 530.798,40

			carbohidrato, una (1) bebida (gaseosa, agua, agua con gas, jugos, limonadas).													
			2. Alimentación tipo buffet: Desayuno (Porción de fruta picada sin cascara, caldo de costilla y/o huevo frito, revuelto, pericо, rancheros, dos rebanadas de pan y/o una	700	$ 38.000	$ 41.040,00	$ 28.728.000,00	$ 37.952,00	$ 40.988,16	$ 28.691.712,00	$ 37.346,00	$ 40.333,68	$ 28.233.576,00	$ 37.766,00	$ 40.787,28	$ 28.551.096,00

				arepa, bebida caliente chocolate, café, té y/o bebida fría jugo, gaseosa, limonada).													
				3. Alimentación tipo buffet: Almuerzo (Porción de fruta picada sin cascara o sopa, una (1) proteína, un (1) cereal, una (1) ensalada cruda y/o cocida, un (1) grano, una (1)	700	$ 50.000	$ 54.000,00	$ 37.800.000,00	$ 49.090,00	$ 53.017,20	$ 37.112.040,00	$ 48.354,00	$ 52.222,32	$ 36.555.624,00	$ 49.148,00	$ 53.079,84	$ 37.155.888,00

			harina, un (1) carbohidrato, bebida (gaseosa, agua, agua con gas, jugos, limonadas).														
			Cena especial servida a la mesa: Cena (Debe tener una (41) proteínas (CARNE 150 GR, COSTILLA 200 GR, POLLO 75 GR, CHORIZO 40 GR), un (1) plátano maduro	350	$ 116.000	$ 125.280,00	$ 43.848.000,00	$ 115.365,00	$ 124.594,20	$ 43.607.970,00	$ 111.646,00	$ 120.577,68	$ 42.202.188,00	$ 114.337,00	$ 123.483,96	$ 43.219.386,00	

			cocinado (100) gr, una (1) papa sour crea m (150) gr, una (1) mazorca de maíz cocida (150) gr, una (1) ensalada de aguacate (120) gr, una (1) porción de postre (120) gr, bebida (gaseosa, agua, agua con gas, jugos, limonadas) (300) ml.															

			1. Refrigerio empacado: Sandwich de mortadela y queso, fruta y bebida fría (jugo de 200 ml y/o gaseosa de 200 ml).	350	$ 20.000	$ 21.600,00	$ 7.560.000,00	$ 19.354,00	$ 20.902,32	$ 7.315.812,00	$ 20.577,00	$ 22.223,16	$ 7.778.106,00	$ 19.977,00	$ 21.575,16	$ 7.551.306,00
			2. Refrigerios: Mantecada y/o pastelPastel de pollo o carne y/o empanada de pollo o carne (120 gr) y bebida fría (jugo de 200 ml y/o gaseo	700	$ 27.000	$ 29.160,00	$ 20.412.000,00	$ 29.310,00	$ 31.654,80	$ 22.158.360,00	$ 28.292,00	$ 30.555,36	$ 21.388.752,00	$ 28.200,67	$ 30.456,72	$ 21.319.704,00

			sa 200 ml)													
	3	**ESPACIO INTEGRACIÓN**	Espacio abierto con capacidad para 350 personas que tenga disponibilidad mínima de ocho horas, que cuente con lo siguiente: 1. Carpa De 6x5 Mts 2. Par de Elevadores 4. Cabinas Dobles Rcf 2. Bajos Dobles 1. Rack	1	$ 45.000.000	$ 53.550.000,00	$ 53.550.000,00	$ 42.842.869,59	$ 50.983.014,81	$ 50.983.014,81	$ 44.274.024,00	$ 52.687.159,56	$ 52.687.159,56	$ 44.039.264,53	$ 52.406.724,79	$ 52.406.724,79

			De Procesos 2. Monitores 1. Set De Microfonos Para Grupo De 8 Pax 2. Microfono Inalambrico 10. Par Led De 10 Watts Rgbw 4. Panel Led Matrix 6. Cabezas Moviles Beam 7r 1. Pantalla Led De 3x2 Mts 44 Centros De Mesa 44 Mesas Recta																

			ngulares (8 pax por mesa) 350 Sillas Tiffany 44 Manteles 44 Tapas 350 Servilletas De Tela 8 ARREGLOS FLORALES SINTETICOS Transporte mobiliario													

	4	**AMBIENTACIÓN LUGAR ABIERTO DE RECREACIÓN**	Marcos cuadrados de luz cálida, de aproximadamente 2,00 metros de ancho por 2,30 metros de alto, elaborados en estructura rígida y resistente, destinados a decoración e iluminación de espacios. Deberán contar con sistema de iluminación en tono cálid	5	$ 701.000	$ 834.190,00	$ 4.170.950,00	$ 616.422,34	$ 733.542,58	$ 3.667.712,92	$ 688.889,00	$ 819.777,91	$ 4.098.889,55	$ 668.770,45	$ 795.836,83	$ 3.979.184,15

| | | |

			e dimensionadas para garantizar su estabilidad y evitar el volcamiento o caída durante su instalación y permanencia en el lugar. Las bases deberán encontrarse firmemente integradas a la estructura y contar con un sistema de fijación o asegu															

				ramiento que proporcione condiciones adecuadas de seguridad.													
				Velas decorativas tipo LED, de aproximadamente 4 cm de alto y 3,5 cm de ancho/diámetro, con luz cálida de tonalidad amarilla y cuerpo o	200	$ 850	$ 1.011,50	$ 202.300,00	$ 901,43	$ 1.072,70	$ 214.540,34	$ 1.222,00	$ 1.454,18	$ 290.836,00	$ 991,14	$ 1.179,46	$ 235.892,00

			base exterior fabricada en plástico de color blanco, destinadas a la ambientación y decoración de espacios. Deberán contar con tecnología LED de bajo consumo, proporcionando una iluminación cálida, uniforme y estable, con apariencia similar a la														

| | | |

			livian o y de acab ado unifor me, sin fisura s, defor maci ones, borde s corta ntes o elem entos que pued an repre senta r riesgo duran te su mani pulac ión. Su diseñ o deber á permi tir una adec uada estab ilidad sobre super ficies plana s.															

	5	**SHOW MUSICAL**	Presentación de show musical (Realizado por cinco músicos compuestos por vocalista principal, tecladista, baterista y/o percusionista, bajista y/o saxofonista y multiinstrumentista, que tengan experiencia mínimo mínimo de tres años tocando en grupos musicales	1	$ 5.500.000	$ 6.545.000,00	$ 6.545.000,00	$ 5.399.467,46	$ 6.425.612,61	$ 6.425.612,61	$ 5.471.391,00	$ 6.510.955,29	$ 6.510.955,29	$ 5.457.021,82	$ 6.493.855,97	$ 6.493.855,97	

				tropicales y con cada instrumento, deben contar con instrumentos propios y escenografía para la correcta presentación de su show musical, la duración del show musical será de aproximadamente hora y media que se determinarán al momento de la													

			adjudicación del contrato) El cumplimiento de este ítem se validará con la presentación de la hoja de vida, certificación de estudios, certificación de experiencia, cédula de ciudadanía, esta información debe ser presentada junto con la oferta.																

	6	**AMBIENTACIÓN SAXOFONISTA**	Presentación de saxofonista de musicamúsica ambientada por dos horas realizado por una persona que tenga mini momínimo experiencia de un año en presentación musical de saxofonsaxofón en eventos. . El cumplimiento de este ítem se validará	1	$ 460.000	$ 547.400,00	$ 547.400,00	$ 425.777,31	$ 506.675,00	$ 506.675,00	$ 444.444,00	$ 528.888,36	$ 528.888,36	$ 443.407,10	$ 527.654,45	$ 527.654,45

			con la presentación de la hoja de vida, certificación de estudios, certificación de experiencia, cédula de ciudadanía, esta información debe ser presentada junto con la oferta.														

	7	**BUSES**	Servicio de transporte terrestre ida (día 1) y vuelta (día 2), trayecto Mosquera-Destino de encuentro y viceversa, disponibilidad las 24 horas de los 2 días de las jornadas, horario programado de acuerdo a instrucciones del Supervisor del contrato, modelo 2022 o superior, con capacidad mínima para	8	$ 2.300.000	$ 2.300.000,00	$ 18.400.000,00	$ 2.359.332,87	$ 2.359.332,87	$ 18.874.662,96	$ 2.444.444,00	$ 2.444.444,00	$ 19.555.520,00	$ 2.367.925,62	$ 2.367.925,62	$ 18.943.404,96

			40 pasajeros sentados cada uno, destinados a la prestación del servicio de transporte terrestre especial de pasajeros para el traslado de los asistentes al evento. Los vehículos deberán cumplir con las siguientes condiciones técnicas: a. Capacidad mínima de 40 pasajeros senta																						

			dos. b. Aire acondicionado en adecuado estado de funcionamiento. c. Sillas en buen estado, sistema de ventilación, cinturones de seguridad para todos los ocupantes y condiciones óptimas de limpieza, comodidad y funcionamiento. d. Encontrarse en óptimas condiciones mecánicas y operativas,														

			disponiendo de llanta de repuesto, gato, cruceta y demás herramientas requeridas para atender eventualidades durante la prestación del servicio. e. Garantizar la disponibilidad permanente de los vehículos durante los horarios, rutas, recorridos y puntos de recogida y retorno definidos por la																

			supervisión, los cuales podrán ser ajustados conforme a las necesidades del servicio. f. Contar con el combustible necesario para garantizar la prestación continua del servicio durante toda la ejecución del contrato, así como asumir los costos derivados de peajes, lubricantes, parqueaderos y demás gastos													

			operativos requeridos para la correcta operación de los vehículos. g. Garantizar que los conductores asignados presten el servicio con oportunidad, trato respetuoso hacia los usuarios y reporten inmediatamente al supervisor cualquier novedad o incidente que se presente durante la operación.															

			DOCUMENTOS DEL VEHÍCULO Para cada uno de los vehículos ofertados se deberá aportar: a. Tarjeta de propiedad. Cuando el vehículo no sea de propiedad del proponente, deberá acreditarse su disponibilidad mediante contrato de arrendamiento, leasing, promesa de arrendamiento, conve													

			nio o cualquier otro documento idóneo que demuestre su tenencia y disponibilidad durante la ejecución del contrato, acompañado de carta de compromiso suscrita por el representante legal en la que garantice la disponibilidad del vehículo y el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas. Para efectos de															

			verificar la titularidad del vehículo, deberá aportarse la tarjeta de propiedad o el documento equivalente que permita acreditar de manera fehaciente la propiedad del mismo. Cuando el propietario del vehículo sea una persona jurídica, deberá aportarse adicionalmente el Certificado de													

			Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio competente o el documento que haga sus veces, con el fin de verificar la existencia y representación de la persona jurídica propietaria y la calidad de quien suscribe el documento mediante el cual se acredita la disponibilidad del vehículo.																

			b. SOAT vigente. c. Certificado de revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes vigente, cuando aplique. d. Tarjeta de operación vigente. e. Licencia de tránsito vigente. f. Póliza de Responsabilidad Civil Contractual vigente. g. Póliza de Responsabilidad													

Civil Extracontractual vigente.
h. Resolución de habilitación vigente expedida por el Ministerio de Transporte que autorice la prestación del servicio público de transporte terrestre especial de pasajeros. Cuando los vehículos pertenezcan a una empresa transportadora diferente al proponente, dicha

| | | |

| | | |

| | | |

			complejo turistico de los participantes al evento.													
8	**ESPACIO DEPORTIVO (DESAFÍO)**	Espacio abierto con capacidad para 350 personas en el cual se puedan realizar actividades lúdico recreativas enfocadas en el trabajo en equipo para el día sábado 07 de noviembre, dicho escenario debe conta	1	$ 13.000.000	$ 15.470.000,00	$ 15.470.000,00	$ 13.591.243,17	$ 16.173.579,37	$ 16.173.579,37	$ 17.453.978,71	$ 17.453.978,71	$ 17.453.978,71	$ 14.681.740,63	$ 16.365.852,69	$ 16.365.852,69	

				r con: 1. sonido, 1. Tarima, 1. Animador (Comunicador social con mínimo un año de experiencia), decoración del lugar con banderines y backing en tarima. El lugar debe contar con espacio para realización de 14 desafíos o estaciones con su															

| | | |

			a para suspender en el aire a un compañero. Este deberá estirarse hacia una manta desplegada para sujetar balones vistos os sin tocar el piso ni la tela, para luego depositar las esferas en una canasta ubicada en la zona segura. 2.Ruta oculta: Un															

integrante del grupo recorrerá una trayectoria a través del circuito con la guía e instrucciones verbales de un compañero para descubrir el trayecto correcto hasta la línea final 3.Reto de memoria: Los competidores deben memorizar una secuencia gráfica

			expuesta en un panel. Luego, superando diversos obstáculos, avanzarán hasta una mesa donde deben réplicar con exactitud el patrón de figuras observado. Si cometen un error, el juez lo indicará y el turno pasará al siguiente participante. 4.Red															

			de tramp as: Los equip os debe n diseñ ar y ejecu tar una estrat egia eficie nte para atrav esar una zona llena de cuerd as/ob stácu los utiliza ndo sopor tes ("tron os") y evitar caer o perde r el equili brio. 5. Paso del cáim an: Cada partic ipant e dispo ne de																

				un bloque o peldaño móvil. Con ellos deberán construir una plataforma continua en la que todos se mantengan sujetos y en equilibrio para avanzar sin pisar el césped/suelo. Si alguien se suelta o apoya más pies de los permitidos en un mismo bloque, todo														

			el grupo reinicia. 6. Salto en Torrente: Los competidores, distribuidos en parejas, sincronizarán saltos seguidos sin romper la continuidad del grupo hasta que todos logren cruzar de un extremo a otro de la pista. 7. Canal de flujo: Los competidores																

			deberán acoplar una serie de canaletas formando una estructura continua. Con ella conducirán el agua extraída de una fuente inicial hacia un recipiente graduado al final del recorrido. 8. Engranaje sincronizado: Los participantes formarán una estru														

			ctura circular sujetando bastones o varas, la cual deberán hacer girar de forma continua sin que ningún soporte se desbalancee o caiga al piso. 9. La pista extrema: Cada jugador sostiene un objeto mientras supera una serie de inflables de gran tamaño de														

			manera ágil. Si cae o esquiva mal un obstáculo, retrocede. Al finalizar el recorrido, debe lanzar el objeto hacia un objetivo o canasta para sumar puntos. 10. Tránsito con arnés: Los jugadores llevarán un cinturón con argolla por el que pasa una																

| | | |

			sobre ellas una pelota. Superarán obstáculos a lo largo de la pista y, al llegar a la meta, verterán la pelota dentro de un contenedor sin tocarla directamente con las manos. 12. Enigma y ensamble: El grupo traslada fichas esquivando trampas y orificios															

| | | |

| | | |

			14. Estructura colosal: Los competidores cruzan un pasamanos y esquivan la prueba de derrumbe accionada por los jueces. Si lo logran, encestan una pelota de plástico. Al reunir a todos los miembros, construyen una torre con bloques gigantes y la carga															

			n conjuntamente de regreso al inicio. De contar con trece (13) recreadores que tengan título de bachiller, mayores de edad con mínimo un año de experiencia en recreación en eventos masivos, doce (12) auxiliares de salud con certificado en														

			primeros auxilios y experiencia mínima de un año en prestación de servicios como auxiliar de salud. Nota: El cumplimiento de este ítem referente al personal se validará con la presentación de la hoja de vida, certificación de estudios, certificación de																

			experiencia, cédula de ciudadanía, esta información debe ser presentada junto con la oferta. - Debe contar con punto de hidratación y personal de atención para entrega de bebidas.													
	9	**PERSONAL**		1	$ 4.000.000	$ 4.760.000,00	$ 4.760.000,00	$ 4.095.000,12	$ 4.873.053,14	$ 4.873.053,14	$ 4.627.777,91	$ 4.627.777,91	$ 4.627.777,91	$ 4.240.926,01	$ 4.753.609,35	$ 4.753.609,35

	10	**ELEMENTOS DE IDENTIFICACIÓN**		350	$ 10.000	$ 11.900,00	$ 4.165.000,00	$ 11.162,00	$ 13.282,78	$ 4.648.973,00	$ 13.090,00	$ 13.090,00	$ 4.581.500,00	$ 11.417,33	$ 12.757,59	$ 4.465.156,50
				175	$ 5.000	$ 5.950,00	$ 1.041.250,00	$ 4.985,00	$ 5.932,15	$ 1.038.126,25	$ 6.082,09	$ 6.082,09	$ 1.064.365,75	$ 5.355,70	$ 5.988,08	$ 1.047.914,00

				350	$ 200	$ 238,00	$ 83.300,00	$ 256,30	$ 305,00	$ 106.748,95	$ 297,50	$ 297,50	$ 104.125,00	$ 251,27	$ 280,17	$ 98.059,50
				700	$ 330	$ 392,70	$ 274.890,00	$ 320,00	$ 380,80	$ 266.560,00	$ 370,09	$ 370,09	$ 259.063,00	$ 340,03	$ 381,20	$ 266.840,00
				1	$ 43.000	$ 51.170,00	$ 51.170,00	$ 42.056,35	$ 50.047,06	$ 50.047,06	$ 50.773,73	$ 50.773,73	$ 50.773,73	$ 45.276,69	$ 50.663,60	$ 50.663,60
				1	$ 55.000	$ 65.450,00	$ 65.450,00	$ 57.904,00	$ 68.905,76	$ 68.905,76	$ 76.160,00	$ 76.160,00	$ 76.160,00	$ 63.021,33	$ 70.171,92	$ 70.171,92
				1	$ 95.000	$ 113.050,00	$ 113.050,00	$ 94.724,98	$ 112.722,73	$ 112.722,73	$ 139.626,27	$ 139.626,27	$ 139.626,27	$ 109.783,75	$ 121.799,67	$ 121.799,67

				1	$ 121.000	$ 143.990,00	$ 143.990,00	$ 95.311,64	$ 113.420,85	$ 113.420,85	$ 139.626,27	$ 139.626,27	$ 139.626,27	$ 118.645,97	$ 132.345,71	$ 132.345,71
				350	$ 6.900	$ 8.211,00	$ 2.873.850,00	$ 6.940,35	$ 8.259,02	$ 2.890.655,78	$ 7.933,73	$ 7.933,73	$ 2.776.805,50	$ 7.258,03	$ 8.134,58	$ 2.847.103,00

| | | |

				7	$ 98.000	$ 116.620,00	$ 816.340,00	$ 94.266,32	$ 112.176,92	$ 785.238,45	$ 158.666,27	$ 158.666,27	$ 1.110.663,89	$ 116.977,53	$ 129.154,40	$ 904.080,80
				350	$ 3.220	$ 3.831,80	$ 1.341.130,00	$ 3.250,00	$ 3.867,50	$ 1.353.625,00	$ 4.098,36	$ 4.098,36	$ 1.434.426,00	$ 3.522,79	$ 3.932,55	$ 1.376.392,50

			350	$ 13.000	$ 15.470,00	$ 5.414.500,00	$ 4.500,00	$ 5.355,00	$ 1.874.250,00	$ 17.453,73	$ 17.453,73	$ 6.108.805,50	$ 11.651,24	$ 12.759,58	$ 4.465.853,00
11	**DOTACIÓN**	Tela lona de algodón, color beige / crudo, con estampado. - Estampado con logo suministrado por el supervisor, a full color impreso en una sola	350	$ 4.500	$ 5.355,00	$ 1.874.250,00	$ 25.889,12	$ 30.808,05	$ 10.782.818,48	$ 5.288,36	$ 5.288,36	$ 1.850.926,00	$ 11.892,49	$ 13.817,14	$ 4.835.999,00

			cara y centrado (Medidas del estampado 12 cm x 17 cm). Serigrafía de alta calidad, que garantice durabilidad y resistencia al desgaste y lavado. La impresión debe ser resistente al roce, al agua y a la exposición solar moderada, manteniendo su intensidad														

			de color y definición durante la vida útil de la bolsa. No debe presentar decoloración o craquelamiento prematuro. - Dimensiones: alto: 40 cm por ancho: 35 cm. Fuelle: mínimo 8 cm. Manijas: 17 cm. - Asas: mismo material de la bolsa, cosidas															

				con refuerzo en forma de "X" o remache para garantizar resistencia. Dimensiones de las Asas: largo total del asa (de extremo a extremo): mínimo 50 cm, ancho del asa: Mínimo 2.5 cm. - Gramaje: gramaje mínimo de la tela deberá ser de 80 gramos por															

					metro cuadrado.													
					Camiseta tipo polo en tela tipo Pique de 220 gramos. Elaborada en fibra de algodón 100% (algodón cardado) Hilo 20/1 Cardado, ultra resistente para	350	$ 27.060	$ 32.201,40	$ 11.270.490,00	$ 13.385,68	$ 15.928,96	$ 5.575.135,72	$ 33.055,82	$ 33.055,82	$ 11.569.537,00	$ 24.500,50	$ 27.062,06	$ 9.471.721,00

| | | |

			DIQUE EL CONTRATO)													
			Gorra en dril, con hebilla metálica para adultos de color verde, la cual tenga en la parte delantera espuma en poliéster, con estampado a full color de 7 cm * 12 cm en la parte delantera, el logo lo remitira el supervisor. (Dise	350	$ 15.200	$ 18.088,00	$ 6.330.800,00	$ 14.765,00	$ 17.570,35	$ 6.149.622,50	$ 17.453,73	$ 17.453,73	$ 6.108.805,50	$ 15.806,24	$ 17.704,03	$ 6.196.410,50

				ño aprobado previamente por la Oficina de Imagen Corporativa y Comunicaciones y Supervisor del contrato).													
				Botilito en Tritán con tapa de rosca y pitillo. Libre de BPA (bisphenol-A). Material: Tritán. Medidas: 22.5 cm x 6.3 cm diámetro. Color a	350	$ 15.120	$ 17.992,80	$ 6.297.480,00	$ 15.765,00	$ 18.760,35	$ 6.566.122,50	$ 17.850,00	$ 17.850,00	$ 6.247.500,00	$ 16.245,00	$ 18.201,05	$ 6.370.367,50

| | | |

				al roce, al agua y a la exposición solar moderada, manteniendo su intensidad de color y definición durante la vida útil. No debe presentar decoloración o craquelamiento prematuro. Empaque individual. (Diseño aprobado previamente por la Oficina de Imagen															

			Corporativa y Comunicaciones y Supervisor del contrato).														
TOTAL COTIZACION 1						$ 405.654.090,00	**TOTAL COTIZACION 2**		$ 402.428.058,05	**TOTAL COTIZACION 3**		$ 405.399.816,99	**TOTAL PROMEDIO**		$ 404.493.992,25		

FICHA TÉCNICA ENCUENTRO JAC				**COTIZACIÓN DEPORTE OLIMPICO**			**OPL LOGISTICA EVENTOS Y CONGRESOS SAS**			**COTIZACION GIANT**			**PROMEDIO**		
ÍTEM	**ACTIVIDAD**	**DESCRIPCIÓN**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO SIN IMPUESTO**	**VALOR UNITARIO CON IMPUESTOS**	**VALOR TOTAL CON IMPUESTOS**	**VALOR UNITARIO SIN IMPUESTO**	**VALOR UNITARIO CON IMPUESTOS**	**VALOR TOTAL CON IMPUESTOS**	**VALOR UNITARIO SIN IMPUESTO**	**VALOR UNITARIO CON IMPUESTOS**	**VALOR TOTAL CON IMPUESTOS**	**VALOR UNITARIO SIN IMPUESTO**	**VALOR UNITARIO CON IMPUESTOS**	**VALOR TOTAL CON IMPUESTOS**

	1	**ESTADÍA**	Centro turístico que incluya dentro de su paquete integral impuestos y seguros hoteleros para un fin de semana (SÁBADO Y DOMINGO) en la fecha que establezca el supervisor del contrato, que será (21 y 22 de noviembre del 2026 para JAC) de	1	$ 67.000.000,00	$ 79.730.000,00	$ 79.730.000,00	$ 63.671.875,35	$ 75.769.531,67	$ 75.769.531,67	$ 66.354.167,00	$ 78.961.458,73	$ 78.961.458,73	$ 65.675.475,45	$ 78.153.663,47	$ 78.153.663,47	

acuerdo con el cronograma establecido y la disponibilidad del hotel apartado, el cual debe contar con los siguientes bienes y servicios: 1. Ubicación: Municipio a no más de 4 horas de desplazamiento desde Mosquera, este centro turístico debe estar fuera

			del departamento de Cundinamarca. Dicho centro hotelero debe estar a una distancia máxima de 5 kilómetros del casco urbano, con clima cálido de 25 a 35 grados. 2. Espacios para realizar actividades recreativas, deportivas, lúdicas y ecológicas (Lago																

			, espacio en aire libre para realización de evento recreativo, cancha multifuncional y/o zoológico) con capacidad de atención para 250 personas. 3. El lugar debe contar con una recepción para la personal asistente a partir de las 07:00 am hasta las 08:00														

			am del sábado para el respectivo registro. 4. Debe contar con mínimo 2 puntos de registro con 4 personas. 5. Servicio de mínimo (2) espacios acuáticos con capacidad para 250 personas. 6. Atracciones acuáticas como toboganes, piscina de olas														

			y/o lago. 7. Restaurantes internos que tengan espacios abiertos con capacidad para atender de manera simultánea a 250 personas. 8. Parqueadero privado y vigilado dentro del mismo hotel con espacio para mínimo 50 vehículos. 9. Habit																

			ación en hotel con acomodación doble y quíntuple, que permitan hospedar a los participantes en la noche del sábado, conforme al listado de asistentes entregados por el supervisor, dichas habitaciones deben contar con baño privado, tv de pantalla														

			plana, señal satelital, internet vía WIFI, sistema de aire acondicionado, con check out el domingo siguiente al ingreso a partir de las 14:00 p.m 10. Servicio permanente de enfermería. 11. Debe contar con un salón con capacidad para 250 personas, para la															

			realización de las actividades del sábado que son rendición de cuentas y realización de la actividad de integración, este salón debe contar con vídeo beam, micrófonos inalámbricos, tarima, pantallas, sistema de aire acondicionado, consolas de sonido, internet de														

			alta velocidad, mesas y sillas conforme a la capacidad para las 250 personas, decoración básica (cortinas, alfombras, manteles), con áreas de apoyo, como bodega y baños. 12. Debe contar con un espacio abierto que tenga tarima en el cual se pued															

| | | |

			ejecutiva. 15. Debe contar con una estación de hidratación al aire libre en el escenario para realizar las actividades deportivas para su uso en horas de la tarde. 16. Entrega de manilla, de conformidad a la necesidad remitida por el supervisor, la cual permita que tenga n															

				acceso a todas las actividades que ofrezca el centro turístico y la alimentación 17. El lugar debe contar con la disponibilidad de alojamiento para diez (10) personas que integran el grupo de avanzada logística de la Alcaldía Municipal, correspondient															

			e a la noche anterior a la realización del evento, esto es, el viernes seis (6) de noviembre de 2026. El servicio deberá contar con las condiciones de calidad, seguridad, comodidad y demás características requeridas para garantizar el adecuado descanso y															

			permanencia del personal encargado de las actividades de coordinación y preparación logística previa al evento. 18. Debe contar con Seguro Hotelero Para las 250 personas participantes del evento.													
2	**ALIMENTACIÓN**	1. Alimentación tipo buffet: Cena (Debe tener	10	$ 50.000,00	$ 54.000,00	$ 540.000,00	$ 49.090,00	$ 53.017,20	$ 530.172,00	$ 48.354,00	$ 52.222,32	$ 522.223,20	$ 49.148,00	$ 53.079,84	$ 530.798,40	

			una (1) proteína (pollo, pescado, carne), (1) ensalada, una (1) harina, un (1) carbohidrato, una (1) bebida (gaseosa, agua, agua con gas, jugos, limonadas).													
			2. Alimentación tipo buffet: Desayuno (Porción de fruta picada sin cascara, caldo de	500	$ 38.000,00	$ 41.040,00	$ 20.520.000,00	$ 37.952,00	$ 40.988,16	$ 20.494.080,00	$ 37.346,00	$ 40.333,68	$ 20.166.840,00	$ 37.766,00	$ 40.787,28	$ 20.393.640,00

				costilla y/o huevo frito, revuelto, pericо, rancheros, dos rebanadas de pan y/o una arepa, bebida caliente chocolate, café, té y/o bebida fría jugo, gaseosa, limonada).													
				3. Alimentación tipo buffet: Almuerzo (Porción de fruta picada sin cascara o sopa, una	500	$ 50.000,00	$ 54.000,00	$ 27.000.000,00	$ 49.090,00	$ 53.017,20	$ 26.508.600,00	$ 48.354,00	$ 52.222,32	$ 26.111.160,00	$ 49.148,00	$ 53.079,84	$ 26.539.920,00

			(1) proteína, un (1) cereal, una (1) ensalada cruda y/o cocida, un (1) grano, una (1) harina, un (1) carbohidrato, bebida (gaseosa, agua, agua con gas, jugos, limonadas).													
			Cena especial servida a la mesa: Cena (Debe tener (4) proteínas (CARNE 150 GR,	250	$ 116.000,00	$ 125.280,00	$ 31.320.000,00	$ 115.365,00	$ 124.594,20	$ 31.148.550,00	$ 90.000,00	$ 97.200,00	$ 24.300.000,00	$ 107.121,67	$ 115.691,40	$ 28.922.850,00

| | | |

				e (120) gr, bebida (gaseosa, agua, agua con gas, jugos, limonadas) (300) ml.													
				1. Refrigerio empacado: Sandwich de mortadela y queso, fruta y bebida fría (jugo de 200 ml y/o gaseosa de 200 ml).	250	$ 20.000,00	$ 21.600,00	$ 5.400.000,00	$ 19.354,00	$ 20.902,32	$ 5.225.580,00	$ 20.577,00	$ 22.223,16	$ 5.555.790,00	$ 19.977,00	$ 21.575,16	$ 5.393.790,00
				2. Refrigerios: Pastel de pollo o carne y/o empanada de	500	$ 27.000,00	$ 29.160,00	$ 14.580.000,00	$ 29.310,00	$ 31.654,80	$ 15.827.400,00	$ 28.292,00	$ 30.555,36	$ 15.277.680,00	$ 28.200,67	$ 30.456,72	$ 15.228.360,00

			pollo o carne (120 gr) y bebida fría (jugo de 200 ml y/o gaseosa 200 ml)														
	3	**ESPACIO INTEGRACIÓN**	Espacio abierto con capacidad para 350 personas que tenga disponibilidad mínima de ocho horas, que cuente con lo siguiente: 1. Carpa De 6x5 Mts 2. Par De Elevadores 4.	1	$ 43.000.000,00	$ 51.170.000,00	$ 51.170.000,00	$ 40.267.295,58	$ 47.918.081,74	$ 47.918.081,74	$ 44.274.240,00	$ 52.687.159,56	$ 52.687.159,56	$ 42.514.073,19	$ 50.591.747,10	$ 50.591.747,10	

| | | |

			3x2 Mts 32 Centros De Mesa 32 Mesas Rectangulares (8 pax por mesa) 250 Sillas Tiffany 32 Manteles 32 Tapas 250 Servilletas De Tela 8 ARREGLOS FLORALES SINTETICOS Transporte mobiliario														
	5	**SHOW MUSICAL**	Presentación de show musical (Realizado por cinco músic	1	$ 5.500.000,00	$ 6.545.000,00	$ 6.545.000,00	$ 5.390.240,00	$ 6.414.390,00	$ 6.414.390,00	$ 5.471.391,00	$ 6.510.950,00	$ 6.510.950,00	$ 5.453.879,00	$ 6.490.110,00	$ 6.490.110,00	

				os compuestos por vocalista principal, tecladista, baterista y/o percusionista, bajista y/o saxofonista y multiinstrumentista, que tengan experiencia mínimo de tres años tocando en grupos musicales tropicales y con cada instrumento, deben contar con instru														

			ments os propios y escenografía para la correcta presentación de su show musical, la duración del show musical será de aproximadamente hora y media que se determinarán al momento de la adjudicación del contrato) El cumplimiento de este																						

			ítem se validará con la presentación de la hoja de vida, certificación de estudios, certificación de experiencia, cédula de ciudadanía, esta información debe ser presentada junto con la oferta.													
	6	**AMBIENTACIÓN SAXOFONISTA**	Presentación de saxofonista de música ambientada por dos horas realiz	1	$ 460.000,00	$ 547.400,00	$ 547.400,00	$ 425.777,31	$ 506.675,00	$ 506.675,00	$ 444.444,00	$ 528.888,36	$ 528.888,36	$ 443.407,10	$ 527.654,45	$ 527.654,45

| | | |

			cédula de ciudadanía, esta información debe ser presentada junto con la oferta.													
	7	**BUSES**	Servicio de transporte terrestre ida (día 1) y vuelta (día 2), trayecto Mosquera-Destino de encuentro y viceversa, disponibilidad las 24 horas de los 2 días de las jornadas, horario progr	6	$ 2.400.000,00	$ 2.400.000,00	$ 14.400.000,00	$ 2.359.332,87	$ 2.359.332,87	$ 14.155.997,22	$ 2.444.444,00	$ 2.444.444,00	$ 14.666.664,00	$ 2.401.258,96	$ 2.401.258,96	$ 14.407.553,76

			amado de acuerdo a instrucciones del Supervisor del contrato, modelo 2022 o superior, con capacidad mínima para 40 pasajeros sentados cada uno, destinados a la prestación del servicio de transporte terrestre especial de pasajeros para el traslado de los															

			asistentes al evento. Los vehículos deberán cumplir con las siguientes condiciones técnicas: a. Capacidad mínima de 40 pasajeros sentados. b. Aire acondicionado en adecuado estado de funcionamiento. c. Sillas en buen estado,															

			sistema de ventilación, cinturones de seguridad para todos los ocupantes y condiciones óptimas de limpieza, comodidad y funcionamiento. d. Encontrarse en óptimas condiciones mecánicas y operativas, disponiendo de llanta de repuesto, gato,																

				cruceta y demás herramientas requeridas para atender eventualidades durante la prestación del servicio. e. Garantizar la disponibilidad permanente de los vehículos durante los horarios, rutas, recorridos y puntos de recogida y retorno definidos por la super														

visión, los cuales podrán ser ajustados conforme a las necesidades del servicio.
f. Contar con el combustible necesario para garantizar la prestación continua del servicio durante toda la ejecución del contrato, así como asumir los costos deriva

| | | |

en inmediatamente al supervisor cualquier novedad o incidente que se presente durante la operación.

DOCUMENTOS DEL VEHÍCULO

Para cada uno de los vehículos ofertados se deberá aportar:
a. Tarjeta de propiedad. Cuando el vehículo no

| | | |

| | | |

			deberá aportarse la tarjeta de propiedad o el documento equivalente que permita acreditar de manera fehaciente la propiedad del mismo. Cuando el propietario del vehículo sea una persona jurídica, deberá aportarse adicionalmente el															

			Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio competente o el documento que haga sus veces, con el fin de verificar la existencia y representación de la persona jurídica propietaria y la calidad de quien suscribe el documento o medi															

ante el cual se acredita la disponibilidad del vehículo. b. SOAT vigente. c. Certificado de revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes vigente, cuando aplique. d. Tarjeta de operación vigente. e. Licencia de tránsito vigente.

			f. Póliza de Responsabilidad Civil Contractual vigente. g. Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual vigente. h. Resolución de habilitación vigente expedida por el Ministerio de Transporte que autorice la prestación del servicio público de														

			transporte terrestre especial de pasajeros. Cuando los vehículos pertenezcan a una empresa transportadora diferente al proponente, dicha empresa deberá acreditar igualmente la correspondiente habilitación. i. Registro Fotográfico de cada bus oferta															

			do Nota 1. En caso de reemplazo de alguno de los conductores durante la ejecución del contrato, el nuevo conductor deberá acreditar el cumplimiento de la totalidad de los requisitos establecidos en la presente ficha técnica antes de iniciar la															

| | | |

			ato.															
			Nota: De los ocho buses, dos deben contar con disponibilidad 24/7 el día sábado para realizar trayectos dentro del															

			complejo turistico de los participantes al evento.													
	8	**ESPACIO DEPORTIVO (DESAFÍO)**	Espacio abierto con capacidad para 250 personas en el cual se puedan realizar actividades lúdico recreativas enfocadas en el trabajo en equipo, dicho escenario debe contar con: 1. sonido, 1. Tarima, 1. Anim	1	**$ 12.500.000,00**	$ 14.875.000,00	$ 14.875.000,00	$ 15.415.910,00	$ 18.344.434,29	$ 18.344.434,29	$ 14.667.510,00	$ 17.425.466,69	$ 17.425.466,69	$ 14.194.314,00	$ 16.891.233,66	$ 16.891.233,66

			ador (Comunicador social con mínimo un año de experiencia), decoración del lugar con banderines y backing en tarima. El lugar debe contar con espacio para realización de 10 desafíos o estaciones con su respectivo material para el desarrollo las activi															

| | | |

			correcto hasta la línea final 2.Reto de memoria: Los competidores deben memorizar una secuencia gráfica expuesta en un panel. Luego, superando diversos obstáculos, avanzarán hasta una mesa donde deben réplicar con exactitud el patrón de														

			figuras observado. Si cometen un error, el juez lo indicará y el turno pasará al siguiente participante. 3.Red de trampas: Los equipos deben diseñar y ejecutar una estrategia eficiente para atravesar una zona llena de cuerdas/obstáculos utiliza															

			ndo soportes ("tronos") y evitar caer o perder el equilibrio. 4. Paso del cáiman: Cada participante dispone de un bloque o peldaño móvil. Con ellos deberán construir una plataforma continua en la que todos se mantengan sujetos y en equilibrio para															

| | | |

			ella conducirán el agua extraída de una fuente inicial hacia un recipiente graduado al final del recorrido. 6. Engranaje sincronizado: Los participantes formarán una estructura circular sujetando bastones o varas, la cual deberán hacer girar de forma conti															

| | | |

			ido, debe lanzar el objeto hacia un objetivo o canasta para sumar puntos. 8. Tránsito con arnés: Los jugadores llevarán un cinturón con argolla por el que pasa una guaya o cuerda guía. En ella deberán ensartar un bloque de madera perforado y														

			desplazarlo a lo largo del circuito hasta cruzar la meta junto con él. 9. Ruta del servicio: En parejas, sostendrán dos cuerdas paralelas bien tensionadas para equilibrar sobre ellas una pelota. Superarán obstáculos a lo largo de la pista y, al llegar a la meta,															

			verterán la pelota dentro de un contenedor sin tocarla directamente con las manos. 10. Enigma y ensamble: El grupo traslada fichas esquivando trampas y orificios falsos con la ayuda de recipientes. Posteriormente, el equipo entero se sube a														

			unos esquís gigantes y camina al unísono hacia la mesa de trabajo para armar un rompecabezas. Debe contar con diez (10) recreadores que tengan título de bachiller, mayores de edad con mínimo un año de experiencia en recreación en event															

			os masivos, cinco (5) auxiliares de salud con certificado en primeros auxilios y experiencia mínima de un año en prestación de servicios como auxiliar de salud. NOTA: Para verificar el cumplimiento de este ítem deben aportar el certificado de															

			estudios , certificado de experiencia o acta de liquidación y tarjeta profesional si aplica ; esta información debe ser presentada junto con la oferta . Debe contar con punto de hidratación y personal de atención para entrega de bebidas.														

	9	**PERSONAL**	1. Un profesional en comunicación social, que tenga experiencia de un año como animador y maestro de ceremonia especializado en eventos para prestar el servicio el día sábado 21 de noviembre. 2. Un Dj, que deberá acreditar formación mediante certificado de	1	**$ 4.00 0.00 0,00**	$ 4.76 0.00 0,00	$ 4.76 0.00 0,00	$ 4.12 2.22 5,88	$ 4.90 5.44 8,80	$ 4.90 5.44 8,80	$ 3.88 8.89 2,34	$ 4.62 7.78 1,88	$ 4.62 7.78 1,88	$ 4.00 3.70 6,07	$ 4.76 4.41 0,23	$ 4.76 4.41 0,23	

			curso, capacitación, diplomado o programa académico relacionado con DJ (Disc Jockey), musicalización, mezcla de audio, producción musical, operación de equipos de sonido, sonido en vivo, producción técnica de eventos o áreas afines, con conocimie														

			ntos mínimo de un año en musicalización, ambientación y manejo de equipos de audio como DJ para eventos sociales, recreativos, institucionales o culturales para prestar el servicio el día sábado 21 de noviembre. 3. Equipo musical compuesto por cinco														

			músicos vocalista principal, tecladista, baterista y/o percusionista, bajista y/o saxofonista y multiinstrumentista, que tengan experiencia mínima de tres años tocando en grupos musicales tropicales y con cada instrumento para prestar el servicio el día sábad															

			o 21 de noviembre. 4. DOCE (12) Recreadores De Acompañamiento Y De Montaje para prestar el servicio el día sábado 21 de noviembre. 5. OCHO (8) Auxiliares En Salud para prestar el servicio el día sábado 21 de noviembre. 6. Un saxofonista con un año															

			de experiencia en presentación en eventos masivos para prestar el servicio el día sábado 21 de noviembre. NOTA: Para verificar el cumplimiento de este ítem deben aportar el certificado de estudios, certificado de experiencia o acta de liquidación y															

			tarjeta profesional si aplica; esta información debe ser presentada junto con la oferta.													
10	**ELEMENTOS DE IDENTIFICACIÓN**	Prendedor pin metálico, fijación con puntilla y broche. Proceso en acero inoxidable, obteniendo piezas con contornos definidos y volumen en relieves 2D o 3D. Medidas de 4 cm	250	**$ 10.000,00**	$ 11.900,00	$ 2.975.000,00	$ 11.162,00	$ 13.282,78	$ 3.320.695,00	$ 11.000,00	$ 13.090,00	$ 3.272.500,00	$ 10.720,67	$ 12.757,59	$ 3.189.397,50	

			de ancho x 3 cm de Alto aproximadamente. Diseño logo "Horizonte Comun", proporcionado por el supervisor del contrato. Aplicación gráfica a full color manual o industrial, sellada con recubrimiento epóxico transparente para asegurar resistencia al desga														

			ste y estabilidad cromática. Incluye broche y en empaque individual														
			Pañoleta 30 cm x 50 cm, fileteada en bordes de los siguientes colores (rojo, blanco, fucsia, salmón, azul calor, morado claro y azul oscuro), de	175	**$ 5.000**	$ 5.950,00	$ 1.041.250,00	$ 4.985,00	$ 5.932,15	$ 1.038.126,25	$ 5.111,00	$ 6.082,09	$ 1.064.365,75	$ 5.032,00	$ 5.988,08	$ 1.047.914,00	

			cada color deben entregar 25 unidades.													
			Tarjeta de bienvenida en tamaño un cuarto de carta (aproximadamente 14 x 21,5 cm), elaborada en papel propalcote de adecuada calidad y gramaje, con	250	**$ 200**	$ 238,00	$ 59.500,00	$ 256,30	$ 305,00	$ 76.249,25	$ 250,00	$ 297,50	$ 74.375,00	$ 235,43	$ 280,17	$ 70.042,50

			impresión a color de alta resolución, diseño gráfico institucional y mensaje de bienvenida, conforme al texto y lineamientos de imagen suministrados por la entidad; deberá contar con acabado protector mediante laminado o recubrimiento que															

			proporcione resistencia al agua, la humedad y el polvo, permitiendo conservar la legibilidad, calidad de impresión y presentación del material durante su manipulación y uso; deberá presentar acabados uniformes, adecuada definición de textos, imágenes y color																

			es, sin manchas, dobleces, cortes irregulares, desprendimientos o defectos de impresión, y ser entregada debidamente terminada, empacada y protegida. Incluye diseño, diagramación, impresión, corte, acabado protector, embalaje, transporte y entrega en														

			el lugar indicado por la entidad.													
			Manillas de identificación para huéspedes, elaboradas en papel o material sintético tipo papel de adecuada calidad, resistencia	500	**$ 330**	$ 392,70	$ 196.350,00	$ 320,00	$ 380,80	$ 190.400,00	$ 311,00	$ 370,09	$ 185.045,00	$ 320,33	$ 381,20	$ 190.600,00

			y flexibilidad, con dimensiones apropiadas para su colocación y ajuste en la muñeca, provistas de sistema de cierre mediante adhesivo o pegante que permita su fijación firme y segura durante el periodo de utilización. Las manillas deberán ser **marcada														

			s mediante impresión directamente sobre el material**, incluyendo de manera clara, legible y permanente la **información correspondiente al número o identificación de la habitación, nombre del huésped y nombre del hotel **, de acuerdo con los datos																

			y diseño suministrados por la entidad. El **color de las manillas será definido por el supervisor del contrato**, de acuerdo con las necesidades de identificación, organización y presentación del servicio. La impresión deberá presentar adecuada definición y															

			adherencia, ser resistente a la manipulación, humedad, agua y polvo, evitando el desprendimiento o deterioro prematuro de la información. Las manillas deberán contar con acabados uniformes, bordes adecuados y sistema adhesivo que garantice su																

			correcta fijación, sin generar molestias o riesgos para el usuario. Incluye suministro, impresión de la información requerida, corte, sistema adhesivo, acabados, embalaje, transporte y entrega en el lugar indicado por la entidad.															

			Manilla hecha en mostacilla con la bandera de mosquera (colores verde y amarillo), que tenga 12 cm de largo por 3 cm de ancho, con el nombre de mosquera en negro y un corazón morado.	250	**$ 6.900**	$ 8.211,00	$ 2.052.750,00	$ 6.940,35	$ 8.259,02	$ 2.064.754,13	$ 6.667,00	$ 7.933,73	$ 1.983.432,50	$ 6.835,78	$ 8.134,58	$ 2.033.645,00

			Agenda institucional de pastadura, de adecuada resistencia y durabilidad, con sistema de encuadernación mediante argollado metálico de color dorado, compuesta por 200 hojas de papel cuadriculado, con tres (3) separadores elaborados en papel propa	250	**$ 13.000**	$ 15.470,00	$ 3.867.500,00	$ 15.000,00	$ 17.850,00	$ 4.462.500,00	$ 14.444,00	$ 17.188,36	$ 4.297.090,00	$ 14.148,00	$ 16.836,12	$ 4.209.030,00	

			lcote de 180 g, destinados a facilitar la organización y clasificación de la información. La portada, contraportada y los tres separadores deberán contar con los diseños gráficos e indicaciones suministrados por el supervisor del contrato. Las hojas interi															

			ores deberán encontrarse marcadas con el logotipo "No Paramos", conforme al diseño y lineamientos de imagen suministrados por la entidad. La agenda deberá incluir adicionalmente una (1) hoja de stickers adhesivos, con diseños y elementos															

			gráficos definidos por el supervisor. Todos los elementos deberán presentar impresión de adecuada resolución, nitidez y legibilidad, así como acabados uniformes y de buena calidad, sin defectos de impresión, corte o encuadernación. Incluye diseño															

			para impresión a partir del material suministrado por el supervisor, impresión, elaboración, encuadernación, acabados, hoja de stickers, embalaje, transporte y entrega en el lugar indicado por la entidad.														

			Sobre individual de bloqueador solar, en presentación tipo sachet o sobre monodosis, con contenido neto mínimo de 10 ml, formulado para protección de la piel frente a la radiación ultravioleta, con factor de protección solar (FPS) mínimo 50, de amplio espec	250	**$ 3.220**	$ 3.831,80	$ 957.950,00	$ 3.250,00	$ 3.867,50	$ 966.875,00	$ 3.444,00	$ 4.098,36	$ 1.024.590,00	$ 3.304,67	$ 3.932,55	$ 983.137,50

			tro UVA/ UVB, adecuado para uso corporal y facial. El producto deberá encontrarse debidamente empacado y sellado, en material resistente a la manipulación, humedad y exposición ambiental, garantizando la conservación de sus propiedades durante su																

				vida útil. El empaque deberá contener, como mínimo, información legible sobre nombre del producto, contenido neto, FPS, fabricante o responsable, número de lote, fecha de fabricación y/o vencimiento, instrucciones de uso y demás información													

			exigida por la normatividad sanitaria aplicable. El bloqueador deberá ser entregado en condiciones óptimas de conservación, con fecha de vencimiento vigente y suficiente vida útil al momento de la entrega. El diseño gráfico, colores, logotipos y demás elem															

			entos de identificación que se requieran para la presentación institucional serán suministrados y/o definidos por la entidad a través del supervisor del contrato. Incluye suministro, personalización o impresión del empaque cuando sea requerida,														

			embalaje, transporte y entrega en el lugar indicado por la entidad.													
			Caja de presentación tipo lujo, en color verde botella, elaborada en material rígido de adecuada resistencia, durabilidad y calidad, con dimensiones aproximadas de	250	**$ 13.000**	$ 15.470,00	$ 3.867.500,00	$ 15.561,69	$ 18.518,41	$ 4.629.602,78	$ 14.667,00	$ 17.453,73	$ 4.363.432,50	$ 14.409,56	$ 17.147,38	$ 4.286.845,00

			20 cm de largo x 8 cm de ancho x 4 cm de alto, o las medidas que técnicamente correspondan para alojar de manera adecuada los elementos incluidos. La caja deberá estar diseñada para contener un (1) esfero y un (1) micro punta en gel de														

			tamaño convencional, de aproximadamente 14 a 16 cm de longitud, disponiendo del espacio interno suficiente para su correcta ubicación, manipulación y protección. La parte exterior de la caja deberá estar personalizada con el logotipo en color dorado, de														

			acuerdo con el diseño, ubicación, dimensiones y demás especificaciones gráficas definidas por el supervisor del contrato. En su interior deberá contener un (1) esfero y una (1) micropunta en gel, ambos personalizados mediante impresión, grabado o															

			técnica de marcación que garantice la adecuada adherencia, legibilidad y durabilidad del diseño, incluyendo los nombres de la junta de acción comunal y demás elementos gráficos suministrados por el supervisor. La caja deberá contar con espumas internas o															

			material de protección y sujeción, con cavidades o espacios individualizados y debidamente dimensionados para alojar los elementos de escritura, evitando su desplazamiento, rayado, deterioro o contacto directo con la superficie durante la manipulación y														

			transporte. Los elementos deberán presentar acabados uniformes, adecuada calidad y correcta presentación estética. Incluye fabricación y personalización de la caja, suministro y personalización del esfero y la micro punta en gel, espumas o sistema intern														

		o de protección y sujeción, embalaje, transporte y entrega en el lugar indicado por la entidad.														
11	**DOTACIÓN**	Tela lona de algodón, color beige / crudo, con estampado. - Estampado con logo suministrado por el supervisor, a full color impreso en una sola	250	**$ 4.500**	$ 5.355,00	$ 1.338.750,00	$ 4.500,00	$ 5.355,00	$ 1.338.750,00	$ 4.444,86	$ 5.289,39	$ 1.322.347,04	$ 4.481,62	$ 5.333,13	$ 1.333.282,50	

			cara y centrado (Medidas del estampado 12 cm x 17 cm). Serigrafía de alta calidad, que garantice durabilidad y resistencia al desgaste y lavado. La impresión debe ser resistente al roce, al agua y a la exposición solar moderada, manteniendo su intensidad														

			de color y definición durante la vida útil de la bolsa. No debe presentar decoloración o craquelamiento prematuro. - Dimensiones: alto: 40 cm por ancho: 35 cm. Fuelle: mínimo 8 cm. Manijas: 17 cm. - Asas: mismo material de la bolsa, cosidas																


con refuerzo en forma de "X" o remache para garantizar resistencia. Dimensiones de las Asas: largo total del asa (de extremo a extremo): mínimo 50 cm, ancho del asa: Mínimo 2.5 cm. - Gramaje: gramaje mínimo de la tela deberá ser de 80 gramos por

metro cuadrado.															
Camiseta tipo polo en tela tipo Pique de 220 gramos. Elaborada en fibra de algodón 100% (algodón cardado) Hilo 20/1 Cardado, ultra resistente para	250	**$ 27.060**	$ 32.201,40	$ 8.050.350,00	$ 25.889,12	$ 30.808,05	$ 7.702.013,20	$ 27.780	$ 33.055,82	$ 8.263.955,00	$ 26.909,04	$ 32.021,76	$ 8.005.440,00		

| | | |

DO SE ADJUDIQUE EL CONTRATO)															
Gorra en dril, con hebilla metálica para adultos de color verde, la cual tenga en la parte delantera espuma en poliéster, con estampado a full color de 7 cm * 12 cm en la parte delantera, el logo lo remitira el	250	**$ 15.200**	$ 18.088,00	$ 4.522.000,00	$ 13.385,68	$ 15.928,96	$ 3.982.239,80	$ 14.667,00	$ 17.453,73	$ 4.363.432,50	$ 14.417,56	$ 17.156,90	$ 4.289.225,00		

			supervisor. (Diseño aprobado previamente por la Oficina de Imagen Corporativa y Comunicaciones y Supervisor del contrato).														

			Botilito en Tritán con tapa de rosca y pitillo. Libre de BPA (bisphenol-A). Material: Tritán. Medidas: 22.5 cm x 6.3 cm diámetro. Color a definir con el Supervisor. Área de marca y de impresión compuesta por dos diseños: 1. 4 cm en Tampografía. 2. 19	250	**$ 15.120**	$ 17.992,80	$ 4.498.200,00	$ 14.765,00	$ 17.570,35	$ 4.392.587,50	$ 15.000,00	$ 17.850,00	$ 4.462.500,00	$ 14.961,67	$ 17.804,38	$ 4.451.095,00			

			cm en Serigrafía Contorno. Diseños a suministrar por el supervisor. Técnica de marca: Tampografía y Serigrafía. La impresión debe ser resistente al roce, al agua y a la exposición solar moderada, manteniendo su intensidad de color y definición durante la vida															

		útil. No debe presentar decoloración o craquelamiento prematuro. Empaque individual. (Diseño aprobado previamente por la Oficina de Imagen Corporativa y Comunicaciones y Supervisor del contrato).																
TOTAL COTIZACION 1								$ 304.814.500,00	**TOTAL COTIZACION 2**		$ 301.913.737,11	**TOTAL COTIZACION 3**		$ 302.047.933,01	**TOTAL PROMEDIO**	$ 302.925.391,33		
TOTAL PROMEDIO PROCESO ENCUENTRO JAC Y PH																		$ 707.419.383,58

	TENIENDO EN CUENTA EL ANÁLISIS DE LA OFERTA Y LA DEMANDA, SE CONCLUYE EL VALOR ARROJADO POR EL PROMEDIO DE LA OFERTA Y LA DEMANDA POR ÍTEM SOLICITADO. Con base al valor total del promedio, establecemos el presupuesto a solicitar por parte de la dirección, el cual corresponde a **SETECIENTOS SIETE MILLONES CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE ($707.419.383,58)**, incluido IVA y demás gastos asociados a la ejecución del contrato. Por último, es preciso indicar que, de acuerdo con las variables utilizadas para elaborar el presente Estudio de Sector y el análisis del mismo desde el punto de vista económico, del análisis de la oferta y demanda, complementando con la propuesta económica se estimara el futuro valor del contrato para ejecutar el proyecto. NOTA 1: El futuro proponente no puede exceder el tope establecido en el promedio del valor unitario ni el valor total con IVA, so pena de rechazo.

Fecha: Septiembre 2026.

Firma responsable:
Líder de la Necesidad de Contratación:
Nombre: **HOLMAN ARTURO FAJARDO RAMÍREZ**
Cargo: **Director de Gestión Comunal, Propiedad Horizontal y Organizaciones Sociales**
Elaboró: Paula Alejandra Sandoval Caycedo- Secretaría de Gobierno- Contratista P.S.